Auditoría General de la Nación

INFORME DEL AUDITOR

EJECUCION PRESUPUESTARIA

CUENTA DE INVERSIÓN

Proyecto 10.01.03755 / 2022

Actuación 256 / 2023

EJERCICIO FISCAL 2020

Contenido

INFORME DEL AUDITOR 3
DESTINATARIO 3
INTRODUCCIÓN 3
I. IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BÁSICA OBJETO DE LA AUDITORÍA 4
II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA. 4
III. ALCANCE DE LA LABOR DE AUDITORÍA. 4
III.1. Normas Aplicadas 4
III.2. Universo a Auditar 4
III.3. Tareas Desarrolladas 5
III.4. Proceso de Auditoría 6
IV. ACLARACIONES PREVIAS 6
IV.1. Aspectos Normativos Generales 6
IV.2. Aspectos Normativos Particulares 7
V. OPINIÓN 7
V.1. Estado de la Deuda Pública SAF 355 8
V.1.1. Opinión Financiera 8
V.1.2. Opinión de Cumplimiento 9
V.1.3. Hechos posteriores al cierre 9
V.2. Oficina Nacional de Presupuesto 10
V.2.1. Cumplimiento de Objetivos y Metas. 10
V.2.2. Proyectos de Inversión 10
V.2.3. Relevamiento y análisis de normas modificatorias de los créditos presupuestarios prorrogados por el Decreto 4/2020. 11
V.3. Contaduría General de la Nación 31
V.3.1. Relevamiento de la Resolución de Cierre de Cuentas 31
V.3.2. Estados presupuestarios, extrapresupuestarios y contables 32
V.4. Tesorería General de la Nación 32
V.4.1. Registro y exposición de recursos 32
V.4.2. Contribuciones y Remanentes 33
V.4.3. SAF 356 Obligaciones a cargo del Tesoro 35
V.5. Organismos del Sector Público Nacional 35
V.5.1. Administración Central 35
V.5.2. Instituciones de la Seguridad Social 37
V.5.3. Entes Públicos 39
V.6. Análisis de la Gestión Consolidada del Sector Público Nacional 40
V.7. Auditoría de Cumplimiento de Metas e Indicadores 44
V.8. Análisis Macroeconómico 45
V.9. Análisis de Transferencias 53

INFORME DEL AUDITOR

REFERIDO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - CUENTA DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.

DESTINATARIO

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 85 de la Constitución Nacional, la Auditoría General de la Nación debe intervenir en el trámite de aprobación o rechazo de la cuenta de percepción e inversión de los fondos públicos. Tal documento se identifica con el que prevé el artículo 75, inciso 8, de la Constitución Nacional y el artículo 95 de la Ley 24.156 bajo la denominación de Cuenta de Inversión, la cual es preparada y emitida por la Contaduría General de la Nación, a tenor de lo prescripto por el artículo 91, inciso h) de la misma Ley 24.156 y el reglamento de la ley, aprobado por Decreto 1.344 de fecha 5 de octubre de 2007.

A la luz del marco jurídico de aplicación en el caso, compete a la Auditoría General de la Nación realizar un examen de los sistemas de generación de la información contable-financiera previstos en la Ley 24.156, de la conformidad formal de la cuenta de inversión con las normas que regulan su preparación y presentación, y de las afirmaciones hechas en los estados y cuadros que forman parte de ella, detallados en el apartado I siguiente. Todo ello con el objeto de producir un informe que asista técnicamente al Poder Legislativo en el ejercicio de las atribuciones que le reservan los artículos 75, inciso 8, y 85, segundo párrafo, de la Constitución Nacional.

El artículo 95 de la Ley 24.156 dispone la presentación de la Cuenta de Inversión al Congreso Nacional, anualmente, antes del 30 de junio del año siguiente al cual comprende tal documento. La Cuenta de Inversión del Ejercicio 2020 fue remitida dentro de los plazos que fijan las normas legales de aplicación.

A los efectos de su aplicación desde el ejercicio 2008, la Disposición 74/09 de la Auditoría General de la Nación, emitida el 20 de mayo de 2009, aprobó la metodología de presentación de los informes de auditoría relativos a la Cuenta de Inversión, encomendando la elaboración de dos Informes del Auditor en forma separada, uno con la opinión referida a la Ejecución Presupuestaria y otro con el dictamen referido a los Estados Contables de la Administración Central con la participación de los Organismos del Sector Público Nacional y Aportes de Organismos Internacionales.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BÁSICA OBJETO DE LA AUDITORÍA

- Estados de Ejecución del Presupuesto.
- Administración Nacional.
- Administración Central.
- Organismos Descentralizados.
- Instituciones de la Seguridad Social.
- Estado de Situación del Tesoro Nacional.
- Estado de Situación de la Deuda Pública.
- Evaluación de los Resultados de la Gestión.
- Notas, Anexos y Estados Complementarios.
- Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento del Sector Público No Financiero.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.

Obtener evidencias válidas y suficientes que respalden la emisión de nuestro informe profesional, sobre los distintos cuadros y estados identificados en el apartado I y sobre los Estados de Ejecución Presupuestaria en los organismos indicados en el apartado III.3.

III. ALCANCE DE LA LABOR DE AUDITORÍA.

III.1. Normas Aplicadas

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Nación, aprobadas por las Resoluciones AGN. 26/15, 185/16 y 187/16 y dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inc. d) de la Ley 24.156, las que se encuentran basadas y resultan consistentes con los Principios Fundamentales de Auditoría de las Normas Internacionales aplicables por las Entidades Fiscalizadoras Superiores y las regulaciones especiales vigentes en la República Argentina, en el marco del mandato establecido por el Art. 85 de la CN y el art. 118 de la Ley 24.156.

III.2. Universo a Auditar

La magnitud del universo a auditar, que comprende a todo el Sector Público Nacional y la estructura de asignación de responsabilidades, según la cual la ejecución presupuestaria y la documentación respaldatoria de las transacciones es competencia exclusiva de los organismos, jurisdicciones o entidades involucradas, hicieron necesario concebir un esquema de desarrollo de la auditoría en forma descentralizada.

III.3. Tareas Desarrolladas

Las tareas de auditoría se desarrollaron en los siguientes ámbitos:

La Secretaría de Hacienda, que es el órgano coordinador de los sistemas presupuestario, de crédito público, de tesorería y de contabilidad, que están a cargo de la Oficina Nacional de Presupuesto, la Oficina Nacional de Crédito Público, la Tesorería General de la Nación y la Contaduría General de la Nación, respectivamente.

Las jurisdicciones y entidades cuya actuación es coordinada por los órganos rectores de los sistemas mencionados en el apartado III.2, están organizadas en servicios administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 1344/07.

Para determinar los organismos a auditar, se eligió una muestra por selección específica sobre la base de un criterio de representatividad en función del crédito presupuestario asignado.

Los servicios administrativos seleccionados fueron los siguientes:

SAF	DESCRIPCIÓN
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
307	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
310	Ministerio de Salud
317	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
328	Secretaria de Energía
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro
VARIOS	Auditoría de Cumplimiento de Metas e Indicadores en Programas informados en la Cuenta de Inversión
INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
850	Administración Nacional de la Seguridad Social

Adicionalmente, se audita con carácter recurrente el SAF 355 correspondiente a los Servicios de la Deuda Pública que deben ser tenidos en cuenta para emitir opinión en el presente Informe Auditor.

Para auditar los recursos de la Administración Nacional se tomaron en cuenta los provenientes de ingresos tributarios, otros no tributarios, contribuciones de la seguridad social y los recursos de capital.

A efectos de validar los recursos tributarios, en el ámbito de la Secretaría de Hacienda, se trabajó sobre una muestra de los ingresos recaudados a través del sistema bancario. Se analizaron los recursos presupuestarios en cuanto a su cálculo original, sus modificaciones, crédito vigente y su ejecución por fuente de financiamiento, evaluando el registro y la exposición en los Cuadros de la Cuenta de Inversión de los recursos tributarios, en base a la documentación obrante en la Tesorería General de la Nación proveniente del Banco de la Nación Argentina y de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Se controló la imputación y registración de los recursos no tributarios, sobre una muestra de partidas presupuestarias en sede de los organismos seleccionados en el plan de auditoría.

III.4. Proceso de Auditoría

El proceso de auditoría comprendió las siguientes etapas:

- Relevamiento y actualización del marco jurídico aplicable a las transacciones y sistemas operantes.
- Determinación de las características específicas de los entes a controlar y evaluación de las actividades de control interno en función de técnicas de muestreo.
- Pruebas de cumplimiento y sustantivas necesarias para determinar la existencia, propiedad e integridad de las operaciones, evaluando mediante pruebas globales de razonabilidad y procedimientos analíticos, la aplicación de criterios contables de valuación y exposición.

Para verificar el registro y exposición de los recursos tributarios, se consideró la información que las entidades bancarias intervinientes en el sistema de recaudación le suministran a la Tesorería General de la Nación. La verificación y análisis del sistema de recaudación, fue realizada por esta Auditoría General de la Nación en sede de la Administración Federal de Ingresos Públicos, quien tiene a su cargo la responsabilidad sobre la percepción y administración de los recursos tributarios, aduaneros y de la seguridad social.

IV. ACLARACIONES PREVIAS

IV.1. Aspectos Normativos Generales

El conjunto de reglas que definen y permiten agrupar, clasificar y presentar la información contenida en la Cuenta de Inversión son las establecidas por la normativa que se indica a continuación:

- Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y su reglamentación, unificada a través del Decreto 1344/2007.
- Decreto 4/2020. Establece la prórroga para el ejercicio fiscal 2020, de la Ley 27.467, de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 2019.
- Decisión Administrativa 12/19 JGM, aprobatoria de la distribución de créditos para el ejercicio fiscal 2019.
- Decisión Administrativa 1/2020 JGM, distributiva de recursos y créditos para el ejercicio fiscal 2020.
- Normas aprobatorias de los distintos clasificadores presupuestarios en el ámbito del Sector Público, sistematizadas en el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público Nacional.
- Resolución 196/20 de la Secretaría de Hacienda y Disposición 6/20 de la Contaduría General de la Nación, que fijan las pautas para la presentación y la información complementaria que

deben cumplimentar las entidades que conforman el Sector Público Nacional, a los efectos del cierre de cuentas del ejercicio 2020.

IV.2. Aspectos Normativos Particulares

El artículo 95 de la Ley 24.156 especifica los contenidos de la cuenta de inversión, incluyendo los estados e informes que se detallan a continuación:

- Los estados de ejecución del presupuesto de la Administración Nacional a la fecha de cierre del ejercicio.
- Los estados que muestran los movimientos y situación del Tesoro de la Administración Central.
- El estado actualizado de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.
- Los estados contable-financieros de la Administración Central.
- Un informe que presente la gestión financiera consolidada del sector público durante el ejercicio y muestre los respectivos resultados operativos, económicos y financieros.

La cuenta de inversión contendrá, además, comentarios sobre:

- El grado del cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto.
- El comportamiento de los costos y de los indicadores de eficiencia de la producción pública.
- La gestión financiera del Sector Público Nacional.

Por su parte, el artículo 133 de la ley establece que las disposiciones contenidas en ella deberán tener principio de ejecución a partir del primer ejercicio financiero que se inicie con posterioridad a su sanción.

Asimismo, este artículo determina que el Poder Ejecutivo Nacional deberá establecer los cronogramas y metas temporales que permitan lograr la plena instrumentación de los sistemas de presupuesto, crédito público, tesorería, contabilidad y control interno previstos en la ley, los cuales constituyen un requisito necesario para la progresiva constitución de la estructura de control interno y externo.

V. OPINIÓN

La opinión referida a los Estados, Notas y Anexos de la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, identificados en el apartado I, es FAVORABLE con SALVEDADES. La misma surge como resultado de la evaluación y ponderación de los Informes e los Organismos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social y Órganos

Rectores, cuyas conclusiones se indican luego del presente análisis.

Los organismos analizados devengaron gastos presupuestarios por un importe total de 7.145.514.373.518 pesos y percibieron recursos presupuestarios por 7.124.309.017.901 pesos durante el ejercicio 2020.

De conformidad con las conclusiones de los informes correspondientes, y que forman parte de la presente auditoría, podemos afirmar lo siguiente:

Con relación al gasto:

- El 92,75% de los SAF de la muestra han merecido opinión favorable con salvedades.
- El 7,25% de los SAF de la muestra han merecido abstención de opinión.

Con relación al recurso:

- El 97,94% de los SAF de la muestra han merecido opinión favorable con salvedades.
- El 2,06% de los SAF de la muestra han merecido abstención de opinión.

En este orden, los informes que han merecido opinión adversa son los siguientes:

- El informe sobre Objetivos y Metas (ONP),
- Auditoría de Cumplimiento de Metas e Indicadores en Programas informados en la Cuenta de Inversión,

El resto de los informes contó con opinión favorable y favorable con salvedades.

A continuación, presentamos las conclusiones de todos los informes, que constituyen el fundamento de la presente conclusión.

V.1. Estado de la Deuda Pública SAF 355

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

V.1.1. Opinión Financiera

Opinión con salvedades

Verificada la razonabilidad de los saldos que presentan las cuentas del sistema de crédito público incluidas en los Estados Contables de la Cuenta de Inversión al 31 de diciembre de 2020 identificados como: a) Balance General (Deuda Pública – Nota 14) y b) Cuadro 34 – Estado de la Deuda Pública y,

Excepto por lo señalado en el punto 6.1) Conciliación entre e-SIDIF –SIGADE; 6.2) Falta de exposición de la Deuda Intra Sector Público; 6.3) Registro y exposición de la deuda indirecta. Avales; 6.3.a) Avales en situación de atraso y avales caídos; 6.3.b) Avales en exceso del monto autorizado; 6.4) Tratamiento contable del CER y del Tipo de Cambio; 6.5) Inconsistencia en la exposición de los

intereses impagos; 6.6) Inconsistencia en la exposición de la Deuda Pública en la Nota 14 a los Estados Contables.

La información financiera objeto de esta auditoría se presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes.

Párrafo de otras cuestiones

Se destacan las limitaciones originadas en la incertidumbre que genera la falta de resolución definitiva de los aspectos señalados en el acápite 6.8) Contingencias Identificadas, 6.8.1.a) Deuda Elegible en los términos de los Decretos 1735/2004 y 563/2010 no presentada al canje, 6.8.1.b) Deuda pendiente de reestructuración, 6.8.1.c) Intereses de la deuda con atrasos; 6.8.b) Registro de litigios contra el Estado Nacional y 6.8.c) Reclamos provenientes de arbitrajes internacionales.

V.1.2. Opinión de Cumplimiento

Opinión con salvedades

Con base en el trabajo de auditoría efectuado, se considera que, salvo en lo referente a lo consignado en los puntos 5.7.2) referido a la falta de un procedimiento y/o regulación para el otorgamiento Adelantos Transitorios de carácter excepcional, 5.6.1) vinculado a la ausencia de constancia que den cuenta de la intervención de las áreas competentes para la emisión de Deuda Pública en el expediente de tramitación para el dictado del DNU 975/20 por el cual se emitieron diversos pagarés, 5.3) en cuanto respecta a la completitud de la información remitida al Honorable Congreso de la Nación en cumplimiento de la manda establecida en el art. 40 de la Ley de 27.467 de Presupuesto vigente para el año 2020, 5.12.1) Reestructuración de deuda pública bajo legislación extranjera, Resolución 71/20 – Instructivo para la aprobación y suscripción de contratos en el marco de la Ley 27.544, 5.11) , 5.9.2) Carencia de procedimientos para la aprobación y emisión de los Avales otorgados, 5.4.1), 5.4.2) y 5.4.3) referidos a diversos incumplimientos en las intervenciones reglamentariamente previstas los en la colocación en el mercado local de Títulos públicos por Licitación Pública, Colocación Directa y Procedimiento aprobado por Resolución 66/19 SF y SH respectivamente, 5.5) Ausencia de autorización legal para el endeudamiento originado en el FUCO, 5.8.1) y 5.8.2) correspondientes a distintos incumplimientos de los pasos previstos en los procedimientos para la colocación a la Deuda Multilateral y Bilateral, Directa e Indirecta respectivamente, la información del objeto de la entidad auditada cumple, en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados.

V.1.3. Hechos posteriores al cierre

Durante el período 2021 el peso argentino se devaluó en comparación con las monedas con las que el país tiene deuda. De esta manera, una pérdida de valor de la moneda nacional respecto a las monedas extranjeras implica un mayor costo del servicio de la deuda en moneda local.

En el año, el peso argentino ha tenido una progresiva devaluación trimestre a trimestre. La cotización del dólar estadounidense respecto al peso argentino se incrementó en un 22,11% en el período anual. Ello generó un incremento en la vulnerabilidad, considerando que el porcentaje de deuda pública en dólares alcanzó el 61,10% al 31 de diciembre de 2020.

Cuadro Nº 81
Valuación del stock de la deuda en pesos con diferentes tipos de cambio
Montos de deuda expresados en miles

	31/12/2020	31/03/2021	30/06/2021	30/09/2021	31/12/2021
Stock de deuda en pesos	28.117.424.841	-	-	-	-
Stock de deuda en dólares	334.154.434	-	-	-	-
Tipo de Cambio a la fecha u$s	84,1450	91,9850	95,7267	98,7350	102,7500
Variación del tipo de cambio u$s	-	9,32%	13,76%	17,34%	22,11%
Tipo de Cambio a la fecha Euros	102,7662	107,8750	113,4875	114,3428	116,8012
Variación del tipo de cambio Euros	-	4,97%	10,43%	11,26%	13,66%
Tipo de Cambio a la fecha DEGs	121,1987	130,3833	136,5369	139,1118	143,7659
Variación del tipo de cambio DEGs	-	7,58%	12,66%	14,78%	18,62%
% de deuda al 31/12/2020 en dólares estadounidenses	61,10%	61,00%	60,00%	60,10%	61,10%
% de deuda al 31/12/2020 en u$s + Euros	63,30%	63,00%	62,00%	62,30%	63,30%
% de deuda al 31/12/2020 en u$s + Euros + DEGs	77,10%	77,00%	75,00%	75,90%	77,10%
Cálculo del stock de deuda en valores corrientes. Solo u$s. En pesos		29.718.104.777	30.482.041.526	31.096.241.201	31.915.977.162
Variación del stock de deuda en pesos. Solo u$s		5,69%	8,41%	10,59%	13,51%
Cálculo del stock de deuda en valores corrientes. u$s + €. En pesos		30.367.439.298	31.165.159.549	31.784.507.542	32.619.041.358
Variación del stock de deuda en pesos. u$s + Euros		8,00%	10,84%	13,04%	16,01%
Cálculo del stock de deuda en valores corrientes. u$s + € + DEGs. En pesc		33.892.356.466	34.853.302.185	35.549.937.934	36.518.674.718
Variación del stock de deuda en pesos. u$s + Euros		20,54%	23,96%	26,43%	29,88%

Fuente: Cuenta de Inversión 2020, Datos y Presentaciones de los informes trimestrales de la deuda de la Secretaría de Finanzas y BCRA.

En 2021 la devaluación del peso argentino ha incrementado el stock de deuda expresada en pesos de la siguiente manera: i) la deuda en dólares estadounidenses valuada en pesos ha aumentado un 13,51% anual; ii) el acumulado de la deuda en dólares estadounidenses y en euros valuada en pesos ha aumentado un 16,01% anual; iii) el acumulado de la deuda en dólares estadounidenses, euros y derechos especiales de giro valuada en pesos ha aumentado un 29,88% anual.

V.2. Oficina Nacional de Presupuesto

V.2.1. Cumplimiento de Objetivos y Metas.

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

Sobre la base de la tarea realizada, detallada en el apartado VI y teniendo en cuenta las situaciones descriptas en el apartado V y VII, podemos concluir que el sistema de seguimiento de metas, indicadores de resultados e indicadores ODS implementado por la Oficina Nacional de Presupuesto, no permite vincular los datos físicos con los financieros, conforme lo requerido por la Ley N°24.156 y su reglamentación, Decreto 1344/07

V.2.2. Proyectos de Inversión

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las situaciones descriptas en el acápite VII. Fundamentos de la Opinión con Salvedades consideramos que la información cumple, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los criterios relativos a la ejecución física y financiera de los Proyectos de Inversión Pública que surgen de la Cuenta de Inversión 2020.

Asimismo, consideramos que los registros de la ejecución física y financiera de los Proyectos de Inversión Pública se presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos que surgen de la

Cuenta de Inversión 2020, excepto por los posibles efectos de las situaciones descriptas en el acápite VII. Fundamentos de la Opinión con Salvedades.

V.2.3. Relevamiento y análisis de normas modificatorias de los créditos presupuestarios prorrogados por el Decreto 4/2020.

Las referencias mencionadas aquí a números de apartado, están incluidas en el respectivo informe.

CONCLUSIONES

Sobre la base de las tareas realizadas, detalladas en el apartado VI. Resumen del trabajo de control realizado, y según el análisis efectuado y expuesto en el apartado VII. Resultados, se puede concluir que los Actos Modificatorios a los Créditos Iniciales del año 2020, que resultaron de la prórroga del Presupuesto 2019 por el Decreto 4/2020 y distribuidos por la DA 1/2020, examinados para el presente informe de auditoría se realizaron atendiendo los criterios definidos en el apartado V.1. Criterios y se encuentran razonablemente registrados y expuestos en la Cuenta de Inversión de 2020.

RECOMENDACIONES

Se recomienda propiciar la reglamentación del artículo 37 de la Ley 24.156, tal como se prevé en la Ley 27.342.

PÁRRAFOS DE ÉNFASIS

Modificaciones Presupuestarias respecto al Presupuesto de la Administración Nacional.

Ejercicios Fiscales 2019 y 2020

El Cuadro Nº 5 y el Cuadro Nº 6 presentan el conjunto total de Modificaciones Presupuestarias aplicadas en 2019 y 2020, sobre los Recursos y los Gastos, respectivamente, según el tipo de Acto Modificatorio.

Tal como se aprecia en los cuadros referidos, para 2020 las Modificaciones aplicadas resultaron positivas, tanto para el Cálculo de los Recursos como para los créditos de Gastos, elevando así el Cálculo Original y el Crédito Inicial establecidos a partir del Decreto 4/2020. El número de Actos Modificatorios que se utilizaron fue de 26 para los Recursos y de 1366 para los Gastos, para 2020 y sobre la línea de resultados. En 2019 estos valores fueron de 31 y 1760, respectivamente. En términos del valor monetario de las Modificaciones, en 2020 representaron aumentos de 59,3% y 59,7% sobre el Cálculo Original y sobre el Crédito Inicial, respectivamente, cuando en 2019 estos incrementos habían sido 11,2% y 18,1%, respectivamente. De los aumentos introducidos, para los Recursos el 26,3% fue por Decretos de Necesidad y Urgencia y el 73,7% por Decisiones Administrativas mientras que para los créditos de gasto estos valores son de 23,5% y 76,5%, respectivamente. Corresponde indicar que la DA 1553/2020 introdujo las Modificaciones Presupuestarias autorizadas o decididas

por la Ley 27.561 y que las mismas son un porcentaje elevado de las Modificaciones totales realizadas a lo largo de 2020.

Cuadro Nº 5. Modificaciones al Cálculo Original de Recursos, 2019 y 2020, por Tipo de Acto Administrativo. En millones de pesos y porcentajes.

Tipo de Acto Modificatorio	2019			2020		
	Cantidad de Actos Modificatorios	Modificaciones Presupuestarias	Modificaciones como % del Cálculo Original	Cantidad de Actos Modificatorios	Modificaciones Presupuestarias	Modificaciones como % del Cálculo Original
DNU	2	339.100,0	9,5%	2	618.932,2	15,6%
Decisiones Administrativas	10	59.904,4	1,7%	13	1.734.404,0	43,7%
Resoluciones y Disposiciones	19	0,0	0,0%	11	0,0	0,0%
TOTAL	**31**	**399.004,4**	**11,2%**	**26**	**2.353.336,2**	**59,3%**

Fuente: elaboración propia en base al SIDIF. Nota: recursos sobre la línea de resultado sin contribuciones figurativas.

Cuadro Nº 6. Modificaciones a los Créditos Presupuestarios, 2019 y 2020, por Tipo de Acto Administrativo. En millones de pesos y porcentajes.

Tipo de Acto Modificatorio	2019			2020		
	Cantidad de Actos Modificatorios	Modificaciones Presupuestarias	Modificaciones como % del Crédito Inicial	Cantidad de Actos Modificatorios	Modificaciones Presupuestarias	Modificaciones como % del Crédito Inicial
DNU	3	707.762,7	17,0%	2	682.871,6	14,1%
Decisiones Administrativas	10	48.109,4	1,2%	22	2.219.657,5	45,7%
Resoluciones y Disposiciones	1747	0,0	0,0%	1342	0,0	0,0%
TOTAL	**1760**	**755.872,2**	**18,1%**	**1366**	**2.902.529,1**	**59,7%**

Fuente: elaboración propia en base al SIDIF. Nota: gastos sobre la línea de resultados sin gastos figurativos.

No se han identificado Modificaciones Presupuestarias al Cálculo de Recursos a través de Disposiciones y Resoluciones, de ninguna entidad u organismo de la Administración Nacional, con impacto en el total del Cálculo de Recursos.

A continuación, se presenta la información de las Modificaciones de los Créditos Presupuestarios con desagregación a nivel de las Finalidades para los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020 (Cuadro Nº 7), correspondientes a los gastos sobre la línea de resultados.

Tanto para 2019 como para 2020 las Modificaciones Presupuestarias introducidas elevaron los créditos de todas las Finalidades.

El total de las Modificaciones de los créditos fue del 18,1% para 2019 y de 59,7% para 2020. Según su participación, las Modificaciones Presupuestarias de mayor peso, para ambos años, fueron las aplicadas a la Finalidad Servicios Sociales (32,9% en 2019 y 71,5% en 2020). La segunda Finalidad con mayor participación en las Modificaciones introducidas en 2020 fue Servicios Económicos mientras que en 2019 había sido la Finalidad Deuda Pública En términos del impacto de las Modificaciones Presupuestarias en el Crédito Inicial de cada Finalidad, en 2019 las que tuvieron un mayor impacto fueron la Finalidad Administración Gubernamental (51,1% del Crédito Inicial) y la Finalidad Servicios Económicos, cuyo Crédito Inicial fue elevado en el 42,2%, mientras que en 2020 el mayor impacto es también sobre la Finalidad Administración Gubernamental (97,8% del Crédito Inicial) y en segundo lugar la Finalidad Servicios Económicos cuyo Crédito Inicial fue elevado un 92,1%.

Cuadro Nº 7. Modificaciones a los Créditos Presupuestarios, 2019 y 2020, por Finalidades. En millones de pesos y porcentajes.

	Crédito Inicial		Modificaciones		Modificaciones Respecto al Crédito Inicial		Estructura de las Modificaciones	
Finalidades	**2019**	**2020**	**2019**	**2020**	**2019**	**2020**	**2019**	**2020**

Administración Gubernamental	167.936,2	253.821,0	85.799,9	248.310,3	51,1%	97,8%	11,4%	8,6%
Servicios de Defensa y Seguridad	187.771,4	203.293,5	15.522,1	81.609,0	8,3%	40,1%	2,1%	2,8%
Servicios Sociales	2.642.080,2	2.891.624,0	248.852,7	2.075.544,2	9,4%	71,8%	32,9%	71,5%
Servicios Económicos	428.135,3	539.762,5	180.516,2	496.989,0	42,2%	92,1%	23,9%	17,1%
Deuda Pública	746.389,1	971.570,3	225.181,2	76,7	30,2%	0,0%	29,8%	0,0%
Total	**4.172.312,2**	**4.860.071,5**	**755.872,2**	**2.902.529,1**	**18,1%**	**59,7%**	**100,0%**	**100,0%**

Fuente: SIDIF

La participación en el total de las Modificaciones Presupuestarias en 2020 fue mayor para la Finalidad Servicios Sociales y la que tuvo una menor participación fue la Finalidad Deuda Pública.

X.1.2. Variaciones reales del Crédito Vigente 2019 y 2020.

El Cuadro Nº 8 expone los Créditos Vigentes de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020 y las variaciones nominales y reales, con desagregación de los créditos por Objeto del Gasto.

Tal como se expuso en el apartado V.1. Aplicación de los Procedimientos, las variaciones reales fueron calculadas deflactando los valores del Crédito Vigente 2020 con el Índice de Precios al Consumidor, Nivel Nacional, de diciembre de 2020, publicado por el INDEC, recalculado y de base unitaria para diciembre de 2019.

Entre los años 2019 y 2020, la variación real del total de los créditos presupuestarios vigentes del gasto fue un incremento de 15,7%. Este aumento se originó en crecimientos reales para los Incisos Bienes de Consumo (25,6% de aumento real), Transferencias (35,3%) e Incremento de Activos Financieros (16,7%). En tanto que el resto de los Incisos tuvieron reducciones en términos reales del Crédito Vigente. Entre ellos se presenta una reducción de 48,1% para Bienes de Uso, de 26,5% para Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos y de 14,0% para Servicios No Personales.

Cuadro Nº 8. Crédito Vigente 2019 y 2020 según clasificación por Objeto del Gasto y variaciones nominales y reales. En millones de pesos y porcentajes.

Objeto del Gasto	Crédito Vigente 2019	Crédito Vigente 2020	Variación Nominal 19 a 20	Variación Real 19 a 20
Gastos en Personal	**455.777,2**	**620.347,5**	**36,1%**	**0,0%**
Personal Permanente	363.264,0	471.171,0	29,7%	-4,7%
Personal Temporario	16.386,1	20.167,0	23,1%	-9,6%
Servicios Extraordinarios	10.290,1	13.349,8	29,7%	-4,7%
Asignaciones Familiares	97,5	122,4	25,5%	-7,8%
Asistencia Social al Personal	14.561,6	50.416,2	246,2%	154,3%
Beneficios y Compensaciones	4.252,5	5.093,3	19,8%	-12,0%
Gabinete de autoridades superiores	1.157,0	1.408,0	21,7%	-10,6%
Personal contratado	45.768,4	58.619,8	28,1%	-5,9%
Bienes de Consumo	**48.818,5**	**83.500,7**	**71,0%**	**25,6%**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.330,1	19.148,7	33,6%	-1,8%

Objeto del Gasto	Crédito Vigente 2019	Crédito Vigente 2020	Variación Nominal 19 a 20	Variación Real 19 a 20
Textiles y Vestuario	1.281,0	1.521,7	18,8%	-12,7%
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.269,4	1.328,1	4,6%	-23,2%
Productos de Cuero y Caucho	171,9	256,5	49,2%	9,6%
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.803,4	47.424,8	91,2%	40,4%
Productos de Minerales No Metálicos	250,0	281,7	12,7%	-17,2%
Productos Metálicos	767,4	810,9	5,7%	-22,4%
Minerales	89,5	76,6	-14,3%	-37,1%
Otros Bienes de Consumo	5.855,7	12.651,6	116,1%	58,7%
Servicios No Personales	**92.513,1**	**108.253,1**	**17,0%**	**-14,0%**
Servicios Básicos	8.937,0	11.204,9	25,4%	-7,9%
Alquileres y Derechos	5.313,5	7.397,0	39,2%	2,3%
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.811,9	24.307,3	36,5%	0,2%
Servicios Técnicos y Profesionales	18.378,5	23.109,2	25,7%	-7,6%
Servicios Comerciales y Financieros	13.306,6	13.559,9	1,9%	-25,1%
Publicidad y Propaganda	2.560,0	3.624,2	41,6%	4,0%
Pasajes y Viáticos	7.082,9	4.474,4	-36,8%	-53,6%
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.803,4	3.361,6	-30,0%	-48,6%
Otros Servicios	14.319,4	17.214,5	20,2%	-11,7%
Bienes de Uso	**175.781,4**	**124.307,5**	**-29,3%**	**-48,1%**
Bienes Preexistentes	1.273,7	1.274,1	0,0%	-26,5%
Construcciones	142.771,6	90.809,6	-36,4%	-53,3%
Maquinaria y Equipo	25.972,0	25.327,7	-2,5%	-28,4%
Equipo Militar y de Seguridad	3.175,7	4.134,1	30,2%	-4,4%
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	76,5	244,5	219,5%	134,7%
Obras de Arte	6,0	1,1	-81,7%	-86,5%
Semovientes	1,2	0,9	-23,2%	-43,6%
Activos Intangibles	2.504,8	2.515,5	0,4%	-26,2%
Transferencias	**3.148.687,2**	**5.798.885,9**	**84,2%**	**35,3%**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.506.539,0	4.459.267,8	77,9%	30,7%
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.234,0	12.362,7	282,3%	180,8%
Transferencias a la Administración Nacional	0,0	0,0		
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	290.088,9	653.291,0	125,2%	65,4%
Transferencias a Universidades Nacionales	149.666,3	207.997,1	39,0%	2,1%
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	147.295,1	379.379,8	157,6%	89,2%
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	45.960,8	69.503,1	51,2%	11,1%
Transferencias al Exterior	5.903,0	17.084,4	189,4%	112,6%
Incremento de Activos Financieros	**35.028,4**	**55.650,8**	**58,9%**	**16,7%**
Aportes de Capital y Compra de Acciones	34.721,2	54.759,2	57,7%	15,8%
Préstamos a Corto Plazo	25,2	25,2	0,0%	-26,5%
Préstamos a Largo Plazo	282,0	866,4	207,2%	125,6%
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	**971.570,3**	**971.647,0**	**0,0%**	**-26,5%**
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	399.210,3	436.157,0	9,3%	-19,7%
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	454.056,7	376.043,4	-17,2%	-39,2%
Intereses por Préstamos Recibidos	118.303,3	159.446,6	34,8%	-1,0%
Otros Gastos	**8,3**	**8,3**	**-0,0%**	**-26,6%**
Descuentos, Bonificaciones y Devoluciones y Otras Pérdidas	8,3	8,3	-0,0%	-26,6%
Total	**4.928.184,4**	**7.762.600,7**	**57,5%**	**15,7%**

Fuente: elaboración propia en base al SIDIF e INDEC.

Todas las Partidas Principales del Inciso Transferencias también presentan crecimientos reales entre las de mayor volumen en el aumento se destacan las Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes, las Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional y las Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes.

La variación nominal del Crédito Vigente entre 2019 y 2020 fue positiva para todos los Incisos con dos excepciones. Estas son, Bienes de Uso que tuvo una reducción nominal de 29,3% y Otros Gastos que se redujo en menos de 0,05%.

El Cuadro Nº 9 expone los Créditos Vigentes de 2019 y 2020 así como las variaciones nominales y reales de las Transferencias, con desagregación a nivel de partidas limitativas.

El Crédito Vigente de las Transferencias pasó de $3.148.687.237.001 en 2019 a $5.798.885.881.329 en 2020. Esto implicó un aumento nominal de 84,2% y real de 35,3%. Todas las Partidas Principales de este Inciso tuvieron incrementos nominales positivos, así como incrementos reales.

Las Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes tuvieron un peso en el total del Inciso en 2019 del 79,6% y del 76,9% en 2020. Entre éstas, las de mayor relevancia son las Jubilaciones y Pensiones y las Ayudas Sociales a Personas. Las Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional son las segundas en términos de su participación, con un peso de 9,2% y 11,3% en 2019 y 2020, respectivamente, entre las que se destacan las Transferencias a Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero para Financiar Gastos Corrientes y las Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para Financiar Gastos Corrientes.

Pocas son las Partidas Parciales de las Transferencias que presentaron reducciones en términos reales del Crédito Vigente entre los años señalados. Entre ellas y según su peso en las Transferencias Totales, las Becas, Transferencia a Organismos Internacionales para Financiar Gastos Corrientes y las Transferencias a Empresas Públicas Multinacionales para financiar Gastos Corrientes.

Cuadro Nº 9. Transferencias. Crédito Vigente, Ejercicios Fiscales 2019 y 2020 y variaciones nominales y reales. En millones de pesos y porcentajes.

Transferencias	Crédito Vigente 2019	Crédito Vigente 2020	Variación Nominal 19/20	Variación Real 19/20
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	**2.506.539,0**	**4.459.267,8**	**77,9%**	**30,7%**
Jubilaciones y/o retiros	1.295.171,1	1.852.925,5	43,1%	5,1%
Pensiones	593.755,9	829.346,4	39,7%	2,6%
Becas	11.809,9	12.169,4	3,0%	-24,3%
Ayudas Sociales a Personas	387.009,6	1.292.316,5	233,9%	145,3%
Transferencias a Instituciones de Enseñanza	83,0	278,6	235,7%	146,6%
Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	6.430,6	9.095,7	41,4%	3,9%
Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	31.593,0	53.193,1	68,4%	23,7%
Transferencias a Cooperativas	993,7	2.855,2	187,3%	111,1%
Transferencias a Empresas Privadas	179.692,5	407.087,5	126,5%	66,4%
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	**3.234,0**	**12.362,7**	**282,3%**	**180,8%**
Transferencias a Personas	22,6	206,5	815,7%	572,6%
Transferencias a Instituciones de Enseñanza	0,0	19,5		
Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	612,7	1.119,9	82,8%	34,3%

Transferencias	Crédito Vigente 2019	Crédito Vigente 2020	Variación Nominal 19/20	Variación Real 19/20
Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	762,1	4.832,5	534,1%	365,7%
Transferencias a Cooperativas	349,0	1.833,1	425,2%	285,8%
Transferencias a Empresas Privadas	1.487,6	4.351,3	192,5%	114,9%
Transferencias a la Administración Nacional	**0,0**	**0,0**		
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	**290.088,9**	**653.291,0**	**125,2%**	**65,4%**
Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	124,1	160,0	28,9%	-5,3%
Transf.a Emp. Púb.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	108.808,5	174.410,0	60,3%	17,7%
Transf. a Emp. Púb. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	3.449,6	3.501,3	1,5%	-25,4%
Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	117.497,2	332.802,4	183,2%	108,1%
Transf.a Inst.Púb. Finan. para Financiar Gastos de Capital	15,5	423,3	2639,6%	1912,4%
Transf.a Emp. Púb. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	45.035,9	105.991,6	135,3%	72,9%
Transf.a Emp. Púb. Multinac. p/Financiar Gastos de Capital	144,0	0,0	-100,0%	-100,0%
Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	15.014,1	36.002,4	139,8%	76,1%
Transferencias a Universidades Nacionales	**149.666,3**	**207.997,1**	**39,0%**	**2,1%**
Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	148.654,2	206.276,6	38,8%	1,9%
Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	1.012,1	1.720,4	70,0%	24,9%
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	**147.295,1**	**379.379,8**	**157,6%**	**89,2%**
Transferencias a Gobiernos Provinciales	145.055,2	371.954,7	156,4%	88,4%
Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	369,7	377,6	2,1%	-25,0%
Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	665,2	1.268,4	90,7%	40,1%
Transferencias a Gobiernos Municipales	1.205,1	5.779,1	379,5%	252,2%
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	**45.960,8**	**69.503,1**	**51,2%**	**11,1%**
Transferencias a Gobiernos Provinciales	37.105,8	54.079,3	45,7%	7,1%
Transferencias a Empresas Púb. no Financieras Provinciales	70,6	27,0	-61,7%	-71,9%
Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	411,9	772,1	87,5%	37,7%
Transferencias a Gobiernos Municipales	8.372,6	14.624,6	74,7%	28,3%
Transferencias al Exterior	**5.903,0**	**17.084,4**	**189,4%**	**112,6%**
Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	5.895,5	7.060,4	19,8%	-12,0%
Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	7,6	10.024,0	132180,1%	97064,4%
Total	**3.148.687,2**	**5.798.885,9**	**84,2%**	**35,3%**

Fuente: elaboración propia en base al SIDIF e INDEC.

El Cuadro Nº 10 presenta los Créditos Vigentes de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020 y las variaciones nominales y reales de los mismos, para la clasificación por Finalidades y Funciones.

El Crédito Vigente de todas las Finalidades fue superior en 2020 respecto a 2019, tanto a valor nominal como en términos reales, con la excepción de la Finalidad Deuda Pública que se redujo en términos reales un 26,5%.

Cuadro Nº 10. Crédito Vigente 2019 y 2020 del Gasto según clasificación por Finalidad y Función y variaciones nominales y reales. En millones de pesos y porcentajes.

Finalidades y Funciones	Crédito Vigente 2019	Crédito Vigente 2020	Variación Nominal 19/20	Variación Real 19/20
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	**253.736,0**	**502.131,4**	**97,9%**	**45,4%**

Finalidades y Funciones	Crédito Vigente 2019	Crédito Vigente 2020	Variación Nominal 19/20	Variación Real 19/20
Legislativa	21.583,4	28.927,8	34,0%	-1,6%
Judicial	83.267,1	109.914,7	32,0%	-3,0%
Dirección Superior Ejecutiva	14.957,6	29.706,4	98,6%	45,9%
Relaciones Exteriores	33.189,2	41.646,1	25,5%	-7,8%
Relaciones Interiores	89.554,2	264.490,3	195,3%	116,9%
Administración Fiscal	4.737,9	19.860,8	319,2%	207,9%
Control de la Gestión Pública	4.070,8	5.115,4	25,7%	-7,7%
Información y Estadística Básicas	2.376,0	2.470,0	4,0%	-23,6%
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**203.293,5**	**284.902,5**	**40,1%**	**2,9%**
Defensa	74.942,2	98.930,7	32,0%	-3,0%
Seguridad Interior	100.589,0	151.283,1	50,4%	10,5%
Sistema Penal	19.963,3	24.700,1	23,7%	-9,1%
Inteligencia	7.799,0	9.988,7	28,1%	-5,9%
SERVICIOS SOCIALES	**2.890.932,9**	**4.967.168,2**	**71,8%**	**26,2%**
Salud	176.804,6	353.785,1	100,1%	47,0%
Promoción y Asistencia Social	97.382,7	263.592,6	170,7%	98,8%
Seguridad Social	2.254.558,9	3.793.351,4	68,3%	23,6%
Educación y Cultura	243.071,5	328.385,2	35,1%	-0,8%
Ciencia y Técnica	51.555,7	70.035,6	35,8%	-0,2%
Trabajo	11.308,3	16.580,4	46,6%	7,7%
Vivienda y Urbanismo	31.439,9	41.317,6	31,4%	-3,5%
Agua Potable y Alcantarillado	24.811,3	100.120,2	303,5%	196,4%
SERVICIOS ECONOMICOS	**608.651,6**	**1.036.751,5**	**70,3%**	**25,1%**
Energía, Combustibles y Minería	266.273,7	502.946,9	88,9%	38,7%
Comunicaciones	12.142,4	22.143,4	82,4%	34,0%
Transporte	285.252,8	304.134,0	6,6%	-21,7%
Ecología y Medio Ambiente	15.519,4	18.484,8	19,1%	-12,5%
Agricultura	12.938,2	24.912,3	92,5%	41,4%
Industria	10.370,8	139.768,5	1247,7%	889,9%
Comercio, Turismo y Otros Servicios	4.802,7	20.087,4	318,3%	207,2%
Seguros y Finanzas	1.351,6	4.274,2	216,2%	132,3%
DEUDA PUBLICA	**971.570,3**	**971.647,0**	**0,0%**	**-26,5%**
Servicio de la Deuda Pública	971.570,3	971.647,0	0,0%	-26,5%
Total	**4.928.184,4**	**7.762.600,7**	**57,5%**	**15,7%**

Fuente: elaboración propia en base al SIDIF e INDEC.

Si bien todas las Funciones presentaron incrementos nominales del Crédito Vigente, las variaciones porcentuales son dispares. Entre las Funciones que componen la Finalidad Administración Gubernamental, mientras Relaciones Interiores y Administración Fiscal crecieron el 195,3% y 319,2%, las funciones Información y Estadísticas Básicas y Relaciones Exteriores los hicieron a tasas de 4,0% y 25,5% respectivamente. En el caso se la Finalidad Servicios Sociales, las Funciones con mayor incremento nominal del Crédito Vigente son Agua Potable y Alcantarillado y Promoción y Asistencia Social con tasas de crecimiento de 303,5% y 170,7%, respectivamente, aunque en ambos años, la participación de la Función Seguridad Social en el total de la Finalidad fue de 78,0% y 76,3%, respectivamente para 2019 y 2020, mientras que para este último año, el crédito asignado para la Función Agua Potable y Alcantarillado llegó al 2,0% y para Promoción y Asistencia Social fue del 5,3% del Crédito de la Finalidad. En la Finalidad Servicios Económicos, se destaca el crecimiento nominal del Crédito Vigente de la Función Industria que fue de 1.247,7% entre 2019 y 2020 y llegó a tener una participación en el crédito de la Finalidad del 13,5%, mientras que las Funciones Energía, Combustibles y Minería y Transporte tuvieron incrementos nominales menores pero mantienen una participación en el Crédito Vigente de la Finalidad de mayor cuantía (90,6% entre ambas para 2019 y de 77,8% en 2020).

Los crecimientos reales de los créditos entre 2019 y 2020 siguen el mismo patrón identificado en términos del crecimiento nominal. Las funciones de menor crecimiento nominal alcanzaron un aumento real negativo mientras que aquellas que lo hicieran por encima obtuvieron crecimientos reales positivos. En la Finalidad Administración Gubernamental, tres funciones presentaron crecimientos reales positivos del Crédito Vigente entre 2019 y 2020. Ellas son, Relaciones Interiores, Administración Fiscal y Dirección Superior Ejecutiva. Entre las funciones que componen la Finalidad Servicios Sociales, Agua Potable y Alcantarillado, Promoción y Asistencia Social, Salud y Seguridad Social, son las que tuvieron elevaciones en términos reales de sus créditos vigentes. En el caso de la Finalidad Servicios Económicos, dos funciones tuvieron una variación real negativa del Crédito Vigente entre 2019 y 2020. Estas fueron Transporte y Ecología y Medio Ambiente.

El Cuadro Nº 11 exhibe, según la Naturaleza del Gasto, la comparación entre los Créditos Vigentes de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020 y las variaciones nominales y reales entre esos mismos años.

El crecimiento nominal de los Gastos Corrientes y de Capital fue positivo pero no así en términos reales, dado que mientras los primeros se elevaron en el 17,2% los de Capital se redujeron el 5,0%.

Cuadro Nº 11. Crédito Vigente 2019 y 2020 según clasificación por Naturaleza del Gasto, variaciones nominales y reales. En millones de pesos y porcentajes.

Naturaleza del Gasto	Crédito Vigente 2019	Crédito Vigente 2020	Variación Nominal 19/20	Variación Real 19/20
Gastos Corrientes	**4.603.347,6**	**7.342.658,1**	**59,5%**	**17,2%**
Remuneraciones	455.777,2	620.347,5	36,1%	0,0%
Bienes y Servicios	147.645,8	197.001,7	33,4%	-2,0%
Impuestos Indirectos	77,4	46,7	-39,7%	-55,7%
Intereses	961.273,9	962.058,9	0,1%	-26,5%
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	3,2	2,5	-22,4%	-43,0%
Rentas sobre Bienes Intangibles	191,1	170,7	-10,7%	-34,4%
Prestaciones de la Seguridad Social	1.888.926,9	2.682.271,8	42,0%	4,3%
Impuestos Directos	107,5	163,7	52,3%	11,8%
Otras Pérdidas	8,3	8,3	0,0%	-26,6%
Transferencias Corrientes al Sector Privado	617.612,1	1.776.995,9	187,7%	111,3%
Transferencias Corrientes al Sector Público	525.828,8	1.096.530,1	108,5%	53,2%
Transferencias Corrientes al Sector Externo	5.895,5	7.060,4	19,8%	-12,0%
Gastos de Capital	**324.836,8**	**419.942,6**	**29,3%**	**-5,0%**
Formación Bruta de Capital Fijo	175.673,3	124.563,2	-29,1%	-47,9%
Tierras y Terrenos	1.206,3	1.185,5	-1,7%	-27,8%
Activos Intangibles	2.504,8	2.515,5	0,4%	-26,2%
Transferencias de Capital al Sector Privado	3.234,0	12.362,7	282,3%	180,8%
Transferencias de Capital al Sector Público	107.182,4	213.640,9	99,3%	46,4%
Transferencias de Capital al Sector Externo	7,6	10.024,0	132180,1%	97064,4%
Aportes de Capital y Compra de Acciones	34.721,2	54.759,2	57,7%	15,8%
Concesión de Préstamos de Corto Plazo	25,2	25,2	0,0%	-26,5%
Concesión de Préstamos de Largo Plazo	282,0	866,4	207,2%	125,6%
Total	**4.928.184,4**	**7.762.600,7**	**57,5%**	**15,7%**

Fuente: elaboración propia en base al SIDIF e INDEC.

El crecimiento real del Crédito Vigente entre 2019 y 2020 de los Gastos Corrientes se originó en las elevaciones en las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes al Sector Privado y al Sector Público. La reducción real del Crédito Vigente de los Gastos de Capital se explica, principalmente, por la reducción nominal y real de los créditos a la Formación Bruta de Capital Fijo.

La comparación de los créditos vigentes según la clasificación institucional entre 2019 y 2020 presenta una complicación originada en los cambios en la Ley de Ministerios a través de los Decretos 7 y 50 de 2019. A partir de éstos, se eliminaron Jurisdicciones y Ministerios así como se eliminaron las Secretarías de Gobierno que existían. Adicionalmente, se crearon nuevos programas en algunas entidades y se eliminaron otros. A nivel de las Jurisdicciones, se crearon nuevas pero, a la vez, entidades pasaron de unas a otras. Por tal razón, la comparación a nivel de las Jurisdicciones y, por lo tanto, también con apertura de las Jurisdicciones a nivel de los Servicios y sus Programas, no resulta de utilidad. A partir de lo cual, se realiza una presentación de la comparación de los Créditos Vigentes entre 2019 y 2020 sólo a nivel de los Servicios y sus Programas.

El Cuadro Nº A 12expone los Créditos Vigentes de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020 y las variaciones nominales y reales del mismo, con desagregación a nivel de los Servicios Administrativo Financieros y los Programas. Esta información se expone en anexo como forma de presentar la clasificación institucional con elevada desagregación.

El Cuadro Nº 12 presenta el Cálculo Vigente de Recursos de los años 2019 y 2020, así como las variaciones nominales y reales, con desagregación de los Recursos a nivel de Tipo, Clase y Concepto.

Las variaciones nominales y reales del Calculado Vigente entre los años 2019 y 2020 fueron positivas por el 59,2% y 17,0%, respectivamente.

Estos crecimientos se explican por los Rubros de mayor peso en la recaudación de la Administración Nacional. Estos Rubros son: Recursos Tributarios, Aportes y Contribuciones y las Rentas de la Propiedad. Entre estos tres Rubros se concentró el 94,4% del Cálculo Vigente de 2019 y el 96,1% en 2020. Sin embargo, entre estos tres Tipos de Recursos se produjo un cambio relevante. Mientras cayó la participación de los Recursos Tributario y de los Aportes y Contribuciones (de 52,2% a 43,4% entre 2019 y 2020 y de 27,0% a 21,0%, respectivamente), se elevó la participación de las Rentas de la Propiedad que pasó del 15,2% del Cálculo Vigente en 2019 al 31,6% en 2020.

El Cálculo Vigente de los Ingresos Tributarios se elevó nominalmente entre 2019 y 2020 el 32,4%, lo que implicó una reducción, en términos reales, del 2,8%.

Las Clases de mayor crecimiento nominal del Cálculo Vigente fueron los Impuestos sobre el Patrimonio que se elevaron el 533,0% y los Impuestos sobre los Ingresos que aumentaron, nominalmente, el 69,0%. Estas dos Clases son las que también presentaron crecimientos reales de su Cálculo Vigente entre 2019 y 2020, mientras que el resto de las Clases presentaron reducciones en términos reales.

El Cálculo Vigente de los Aportes y Contribuciones se elevó nominalmente entre 2019 y 2020 en el 24,0%, lo que implicó una reducción en términos reales del 8,9%.

El aumento del Cálculo Vigente de las Rentas de la Propiedad entre 2019 y 2020 se explica por completo por las Utilidades de Inversiones en Empresas Financieras, en particular las provenientes

del Banco Central de la República Argentina, que aumentaron en 686,8%, hasta llegar en 2020 a la suma de $1.606.982.382.000.

Cuadro Nº 12. Calculado Vigente de Recursos 2019 y 2020 según clasificación por Tipo, Clase y Concepto y variaciones nominales y reales. En millones de pesos y porcentajes.

Tipo	Cl	Con	Recursos	Calculado Vigente 2019	Calculado Vigente 2020	Variación Nominal 19/20	Variación Real 19/20
11			**Ingresos Tributarios**	**2.074.802,8**	**2.746.483,8**	**32,4%**	**-2,8%**
	1		**Sobre los Ingresos**	**275.354,4**	**465.468,9**	**69,0%**	**24,2%**
		1	Ganancias	274.312,6	464.476,5	69,3%	24,4%
		2	Ganancia Mínima Presunta	345,5	378,6	9,6%	-19,5%
		3	Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	696,2	613,9	-11,8%	-35,2%
	2		**Sobre el Patrimonio**	**12.729,7**	**80.583,7**	**533,0%**	**365,0%**
		1	Activos	0,0	0,0		
		2	Capitales	661,5	1.815,5	174,4%	101,6%
		3	Inmuebles	2.180,7	1.741,1	-20,2%	-41,4%
		4	Vehículos	0,0	0,0		
		5	Bienes Personales	9.887,5	77.027,1	679,0%	472,2%
	6		**Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones**	**1.071.864,8**	**1.404.528,1**	**31,0%**	**-3,7%**
		1	Valor Agregado	636.632,6	829.907,9	30,4%	-4,2%
		2	Internos Unificados	35.587,4	63.221,9	77,7%	30,5%
		3	Combustibles Líquidos	57.973,0	68.433,7	18,0%	-13,3%
		4	Int. Pagados y Costo Financiero del Endeudamiento Empresario	0,0	0,0		
		5	Sellos	0,0	0,0		
		6	Consumo de Energía Eléctrica	0,0	0,0		
		8	Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias	341.671,9	442.964,7	29,6%	-4,8%
	7		**Sobre el comercio y las transacciones internacionales**	**598.581,2**	**651.875,0**	**8,9%**	**-20,0%**
		1	Aranceles de Importación	166.368,4	154.078,4	-7,4%	-32,0%
		2	Aranceles de Exportación	416.542,8	380.675,9	-8,6%	-32,9%
		3	Estadística	15.670,1	33.497,4	113,8%	57,0%
		4	Transferencia de Divisas	0,0	0,0		
		5	Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS)	0,0	83.623,3		
	9		**Otros Impuestos**	**116.272,6**	**144.028,1**	**23,9%**	**-9,0%**
		9	Otros	116.272,6	144.028,1	23,9%	-9,0%
12			**Ingresos No Tributarios**	**75.083,6**	**78.538,2**	**4,6%**	**-23,2%**
	1		**Tasas**	**40.692,3**	**43.315,8**	**6,4%**	**-21,8%**
		2	Fiscalización del Transporte	317,8	432,8	36,2%	0,0%
		3	Inspección Sanitaria Dto. 10367/65	5.901,4	6.716,5	13,8%	-16,4%
		4	Sociedades por Acciones Dto. 1547/78	100,1	100,1	0,0%	-26,5%
		5	Judiciales Ley 23898	853,2	853,2	0,0%	-26,5%
		6	Sociedades de Capitalización	94,4	94,4	0,0%	-26,5%
		9	Otras	33.425,3	35.118,8	5,1%	-22,8%
	2		**Derechos**	**8.769,9**	**8.705,4**	**-0,7%**	**-27,1%**
		1	Uso de Puertos, Aeropuertos y Aeródromos	114,2	114,2	0,0%	-26,5%
		2	De Autor	194,0	194,0	0,0%	-26,5%
		3	De Inscripción	1.207,8	1.207,8	0,0%	-26,5%
		4	Peaje	28,4	28,4	0,0%	-26,5%
		9	Otros	7.225,5	7.161,0	-0,9%	-27,2%
	3		**Primas**	**5.054,2**	**5.054,2**	**0,0%**	**-26,5%**
		0	Primas	5.054,2	5.054,2	0,0%	-26,5%
	4		**Regalías**	**2.182,2**	**2.182,2**	**0,0%**	**-26,5%**
		1	Hidrocarburíferas	2.182,2	2.182,2	0,0%	-26,5%
	5		**Alquileres**	**1.050,0**	**1.061,1**	**1,1%**	**-25,8%**
		1	De Inmuebles	1.045,6	1.056,8	1,1%	-25,8%
		9	Otros	4,4	4,4	0,0%	-26,5%
	6		**Multas**	**2.740,4**	**2.743,9**	**0,1%**	**-26,5%**
		1	Multas por Infracciones	2.740,4	2.743,9	0,1%	-26,5%
	9		**Otros**	**14.594,7**	**15.475,7**	**6,0%**	**-22,1%**
		1	Afectaciones y Devoluciones	5.818,8	6.408,8	10,1%	-19,1%
		2	Especificados	6.259,8	6.460,4	3,2%	-24,2%
		3	Ganancia por Venta de Activos	37,1	37,1	0,0%	-26,5%
		9	No Especificados	2.479,0	2.569,4	3,6%	-23,9%
13			**Aportes y Contribuciones**	**1.072.656,8**	**1.330.423,7**	**24,0%**	**-8,9%**

Tipo	Cl	Con	Recursos	Calculado Vigente 2019	Calculado Vigente 2020	Variación Nominal 19/20	Variación Real 19/20
	1		**Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social**	**1.047.518,6**	**1.305.285,5**	**24,6%**	**-8,5%**
		1	Aportes Personales	400.675,2	496.486,7	23,9%	-9,0%
		2	Contribuciones Patronales	646.843,4	808.798,8	25,0%	-8,2%
	2		**Otras Contribuciones**	**25.138,2**	**25.138,2**	**0,0%**	**-26,5%**
		1	INSSJyP	0,0	0,0		
		2	Otras Entidades	25.138,2	25.138,2	0,0%	-26,5%
14			**Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas**	**7.327,8**	**8.182,4**	**11,7%**	**-18,0%**
	1		**Venta de Bienes**	**1.682,0**	**597,7**	**-64,5%**	**-73,9%**
		1	Bienes Varios de la Administración Nacional	1.682,0	597,7	-64,5%	-73,9%
	2		**Venta de Servicios**	**5.645,7**	**7.584,8**	**34,3%**	**-1,3%**
		1	Servicios Varios de la Administración Nacional	5.645,7	7.584,8	34,3%	-1,3%
16			**Rentas de la Propiedad**	**601.785,9**	**1.999.727,4**	**232,3%**	**144,1%**
	1		**Intereses por Préstamos**	**44.245,2**	**44.245,2**	**0,0%**	**-26,5%**
		1	Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	44.245,2	44.245,2	0,0%	-26,5%
	2		**Intereses por Depósitos**	**61.191,6**	**61.191,6**	**0,0%**	**-26,5%**
		1	Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	60.811,3	60.811,3	0,0%	-26,5%
		2	Intereses por Depósitos en Moneda Extranjera	380,3	380,3	0,0%	-26,5%
	3		**Intereses por Títulos y Valores**	**266.822,3**	**266.835,1**	**0,0%**	**-26,5%**
		1	Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	200.355,7	200.368,4	0,0%	-26,5%
		2	Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera	66.466,6	66.466,6	0,0%	-26,5%
	4		**Utilidades por Inversiones Empresariales**	**229.181,8**	**1.627.110,8**	**610,0%**	**421,5%**
		1	Empresas No Financieras	4.937,1	128,4	-97,4%	-98,1%
		2	Empresas Financieras	224.244,8	1.626.982,4	625,5%	432,9%
	5		**Arrendamientos de Tierras y Terrenos**	**345,0**	**344,8**	**-0,1%**	**-26,6%**
		1	Tierras	1,6	1,4	-13,2%	-36,2%
		2	Terrenos	343,4	343,4	0,0%	-26,5%
17			**Transferencias Corrientes**	**13.313,7**	**13.716,8**	**3,0%**	**-24,3%**
	1		**Del Sector Privado**	**651,9**	**607,2**	**-6,9%**	**-31,6%**
		1	De Unidades Familiares	0,0	14,2		
		2	De Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	0,0	92,9		
		3	De Empresas Privadas	651,9	500,1	-23,3%	-43,7%
	4		**De Instituciones Públicas no Financieras**	**9.916,4**	**10.121,3**	**2,1%**	**-25,0%**
		1	Empresas Públicas no Financieras	0,0	0,0		
		9	De Fondos Fiduciarios y otros Entes del SPN no Financiero	9.916,4	10.121,3	2,1%	-25,0%
	5		**De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales**	**2.446,9**	**2.446,9**	**0,0%**	**-26,5%**
		1	De Gobiernos Provinciales	2.446,9	2.446,9	0,0%	-26,5%
	6		**Del Sector Externo**	**298,4**	**541,4**	**81,4%**	**33,3%**
		1	De Gobiernos Extranjeros	12,6	12,4	-1,6%	-27,7%
		2	De Organismos Internacionales	285,5	529,1	85,3%	36,1%
		3	Del sector privado extranjero	0,3	0,0	-100,0%	-100,0%
21			**Recursos Propios de Capital**	**19.224,5**	**18.770,4**	**-2,4%**	**-28,3%**
	1		**Venta de Activos**	**19.224,5**	**18.770,4**	**-2,4%**	**-28,3%**
		1	Venta de Tierras y Terrenos	2.871,2	1.919,8	-33,1%	-50,9%
		2	Venta de Edificios e Instalaciones	1.341,8	1.838,7	37,0%	0,7%
		3	Venta de Maquinarias y Equipos	0,4	0,4	0,0%	-26,5%
		6	Venta de libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,0	0,0	0,0%	-26,5%
		9	Venta de Otros Bienes	15.011,1	15.011,5	0,0%	-26,5%
22			**Transferencias de Capital**	**26.505,4**	**4.922,0**	**-81,4%**	**-86,4%**
	1		**Del Sector Privado**	**0,1**	**6,8**	**13500,0%**	**9889,7%**
		1	De Unidades Familiares	0,0	6,8		
		3	De Empresas Privadas	0,1	0,1	0,0%	-26,5%
	4		**De Instituciones Públicas no Financieras**	**26.386,5**	**4.769,3**	**-81,9%**	**-86,7%**
		9	De Fondos Fiduciarios y Otros Entes de SPN no Financiero	26.386,5	4.769,3	-81,9%	-86,7%
	6		**Del Sector Externo**	**118,8**	**145,9**	**22,8%**	**-9,8%**
		1	De Gobiernos Extranjeros	1,5	1,7	13,0%	-17,0%
		2	De Organismos Internacionales	117,3	144,2	22,9%	-9,7%
32			**Venta de Acciones y Participaciones de Capital**	**80.017,0**	**122.049,0**	**52,5%**	**12,0%**
	1		**De Empresas Privadas Nacionales**	**80.000,0**	**122.032,0**	**52,5%**	**12,0%**
		0	De Empresas Privadas Nacionales	80.000,0	122.032,0	52,5%	12,0%

Tipo	Cl	Con	Recursos	Calculado Vigente 2019	Calculado Vigente 2020	Variación Nominal 19/20	Variación Real 19/20
	3		**De Empresas Públicas No Financieras**	**17,0**	**17,0**	**0,0%**	**-26,5%**
		1	De Empresas Públicas no Financieras	17,0	17,0	0,0%	-26,5%
33			**Recuperación de Préstamos de Corto Plazo**	**13,2**	**13,2**	**0,0%**	**-26,5%**
	1		**Del Sector Privado**	**13,2**	**13,2**	**0,0%**	**-26,5%**
		0	Del Sector Privado	13,2	13,2	0,0%	-26,5%
34			**Recuperación de Préstamos de Largo Plazo**	**300,3**	**300,3**	**0,0%**	**-26,5%**
	1		**Del Sector Privado**	**299,8**	**299,8**	**0,0%**	**-26,5%**
		0	Del Sector Privado	299,8	299,8	0,0%	-26,5%
	2		**De la Administración Nacional**	**0,5**	**0,5**	**0,0%**	**-26,5%**
		2	De Organismos Descentralizados	0,5	0,5	0,0%	-26,5%
			Total	**3.971.030,9**	**6.323.127,3**	**59,2%**	**17,0%**

Fuente: elaboración propia en base al SIDIF e INDEC.

Modificaciones Presupuestarias durante 2020.

A través de distintas clasificaciones de los Recursos y de los Gastos es posible presentar cómo incidieron las Modificaciones Presupuestarias sobre la estructura de los créditos iniciales asignados, para 2020, por la prórroga de los créditos vigentes del Ejercicio Fiscal anterior. Dado que los créditos prorrogados correspondieron al Crédito Vigente de 2019 a fin de año, sin que se realizaran adecuaciones que se debieron haber realizado según lo estipulado por el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera, más allá de los cambios institucionales introducidos por los Decretos 7 y 50 de 2019, las variaciones entre el Crédito Inicial y el Crédito Vigente son muy similares a las ya descriptas en el punto inmediato anterior.

Modificaciones sobre el Cálculo de Recursos

El Cuadro Nº 13 presenta el Cálculo Original, el Cálculo Vigente y las Modificaciones Presupuestarias aplicadas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020, así como la incidencia de las Modificaciones en el Cálculo Original y las estructuras de las ampliaciones y de las reducciones realizadas al Cálculo, con desagregación a nivel de las Clases de los Recursos.

El total de las Modificaciones al Cálculo Original de Recursos en 2020 fue de $2.353.336.190.998, equivalente a una elevación del Cálculo Original de 59,3%. Este total corresponde a ampliaciones para todos los Tipos de Recursos con las excepciones de los Tipos Recursos Propios de Capital y Transferencias de Capital. Las Modificaciones de mayor relevancia corresponden a los tres Tipos que sistemáticamente tienen el mayor volumen o peso en el financiamiento de la Administración Nacional. Ellos son, Recursos Tributarios (28,3% de las Modificaciones positivas), Aportes y Contribuciones (10,9% de las Modificaciones Positivas) y Rentas de la Propiedad (58,8% de las Modificaciones positivas). En los tres casos son Recursos Corrientes.

Entre los Recursos Tributarios, de las Modificaciones que totalizaron $671.681.014.461, $332.663.308.183 correspondieron a Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones y $190.114.526.160 a Impuestos sobre los Ingresos.

En el caso de las Rentas de la Propiedad, las Modificaciones fueron por $1.397.941.465.310, de los cuales el 99,9% correspondieron a Utilidades por Inversiones Empresariales, provenientes del Banco

Central de la República Argentina. Las Modificaciones a las Rentas de la Propiedad fueron del 232,3% del Cálculo Original.

Cuadro Nº 13. Modificaciones al Cálculo Original de Recursos, por Tipo y Clase. Ejercicio Fiscal 2020. En millones de pesos y porcentajes.

Tipo	Cl	Tipo y Clase	Recurso Inicial	Recurso Vigente	Modificaciones	Modificaciones respecto al Cálculo Original	Ampliaciones	Estructura Modificaciones Positivas	Modifs Negativas	Estructura Modificaciones Negativas
11		**Ingresos Tributarios**	**2.074.802,8**	**2.746.483,8**	**671.681,0**	**32,4%**	**671.681,0**	**28,3%**		
	1	Sobre los Ingresos	275.354,4	465.468,9	190.114,5	69,0%	190.114,5	8,0%		
	2	Sobre el Patrimonio	12.729,7	80.583,7	67.853,9	533,0%	67.853,9	2,9%		
	6	Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1.071.864,8	1.404.528,1	332.663,3	31,0%	332.663,3	14,0%		
	7	Sobre el comercio y las transacciones internacionales	598.581,2	651.875,0	53.293,7	8,9%	53.293,7	2,2%		
	9	Otros Impuestos	116.272,6	144.028,1	27.755,5	23,9%	27.755,5	1,2%		
12		**Ingresos No Tributarios**	**75.083,6**	**78.538,2**	**3.454,6**	**4,6%**	**3.454,6**	**0,1%**		
	1	Tasas	40.692,3	43.315,8	2.623,6	6,4%	2.623,6	0,1%		
	2	Derechos	8.769,9	8.705,4	-64,6	-0,7%			-64,6	**0,3%**
	3	Primas	5.054,2	5.054,2	0,0	0,0%	0,0			
	4	Regalías	2.182,2	2.182,2	0,0	0,0%	0,0			
	5	Alquileres	1.050,0	1.061,1	11,2	1,1%	11,2	0,0%		
	6	Multas	2.740,4	2.743,9	3,4	0,1%	3,4	0,0%		
	9	Otros	14.594,7	15.475,7	881,0	6,0%	881,0	0,0%		
13		**Aportes y Contribuciones**	**1.072.656,8**	**1.330.423,7**	**257.766,9**	**24,0%**	**257.766,9**	**10,9%**		
	1	Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	1.047.518,6	1.305.285,5	257.766,9	24,6%	257.766,9	10,9%		
	2	Otras Contribuciones	25.138,2	25.138,2	0,0	0,0%	0,0			
14		**Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas**	**6.088,0**	**8.182,4**	**2.094,5**	**34,4%**	**2.094,5**	**0,1%**		
	1	Venta de Bienes	442,2	597,7	155,5	35,2%	155,5	0,0%		
	2	Venta de Servicios	5.645,7	7.584,8	1.939,0	34,3%	1.939,0	0,1%		
16		**Rentas de la Propiedad**	**601.785,9**	**1.999.727,4**	**1.397.941,5**	**232,3%**	**1.397.941,5**	**58,8%**		
	1	Intereses por Préstamos	44.245,2	44.245,2	0,0	0,0%	0,0			
	2	Intereses por Depósitos	61.191,6	61.191,6	0,0	0,0%	0,0			
	3	Intereses por Títulos y Valores	266.822,3	266.835,1	12,8	0,0%	12,8	0,0%		
	4	Utilidades por Inversiones Empresariales	229.181,8	1.627.110,8	1.397.928,9	610,0%	1.397.928,9	58,8%		
	5	Arrendamientos de Tierras y Terrenos	345,0	344,8	-0,2	-0,1%			-0,2	**0,0%**
17		**Transferencias Corrientes**	**13.313,7**	**13.716,8**	**403,2**	**3,0%**	**403,2**	**0,0%**		
	1	Del Sector Privado	651,9	607,2	-44,8	-6,9%			-44,8	**0,2%**
	2	De la Administración Nacional	0,0	0,0	0,0		0,0			
	4	De Instituciones Públicas no Financieras	9.916,4	10.121,3	204,9	2,1%	204,9	0,0%		
	5	De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	2.446,9	2.446,9	0,0	0,0%	0,0			

Tipo	Cl	Tipo y Clase	Recurso Inicial	Recurso Vigente	Modificaciones	Modificaciones respecto al Cálculo Original	Ampliaciones	Estructura Modificaciones Positivas	Modifs Negativas	Estructura Modificaciones Negativas
	6	Del Sector Externo	298,4	541,4	243,0	81,4%	243,0	0,0%		
21		**Recursos Propios de Capital**	**19.224,5**	**18.770,4**	**-454,1**	**-2,4%**			**-454,1**	**2,0%**
	1	Venta de Activos	19.224,5	18.770,4	-454,1	-2,4%			-454,1	**2,0%**
22		**Transferencias de Capital**	**26.505,4**	**4.922,0**	**-21.583,4**	**-81,4%**			**-21.583,4**	**97,3%**
	1	Del Sector Privado	0,1	6,8	6,8	13500,0%	6,8	0,0%		
	2	De la Administración Nacional	0,0	0,0	0,0		0,0			
	4	De Instituciones Públicas no Financieras	26.386,5	4.769,3	-21.617,2	-81,9%			-21.617,2	**97,5%**
	6	Del Sector Externo	118,8	145,9	27,1	22,8%	27,1	0,0%		
32		**Venta de Acciones y Participaciones de Capital**	**80.017,0**	**122.049,0**	**42.032,0**	**52,5%**	**42.032,0**	**1,8%**		
	1	De Empresas Privadas Nacionales	80.000,0	122.032,0	42.032,0	52,5%	42.032,0	1,8%		
	3	De Empresas Públicas No Financieras	17,0	17,0	0,0	0,0%	0,0			
33		**Recuperación de Préstamos de Corto Plazo**	**13,2**	**13,2**	**0,0**	**0,0%**	**0,0**			
	1	Del Sector Privado	13,2	13,2	0,0	0,0%	0,0			
34		**Recuperación de Préstamos de Largo Plazo**	**300,3**	**300,3**	**0,0**	**0,0%**	**0,0**			
	1	Del Sector Privado	299,8	299,8	0,0	0,0%	0,0			
	2	De la Administración Nacional	0,5	0,5	0,0	0,0%	0,0			
		Total	**3.969.791,1**	**6.323.127,3**	**2.353.336,2**	**59,3%**	**2.375.517,0**	**100,0%**	**-22.180,8**	**100,0%**

Fuente: SIDIF.
Nota: el total de las ampliaciones y de las reducciones corresponde a nivel de las Clases.

- **Modificaciones sobre el Crédito de Gastos**

El Cuadro N°14 muestra las Modificaciones con desagregación a nivel de las Funciones que componen las Finalidades.

El total neto de las Modificaciones Presupuestarias al Crédito Inicial de los gastos sobre la línea de resultados fue, en 2020, de $2.902.529.129.237, equivalente al 59,7% del Crédito Inicial.

Las finalidades con mayor cambio porcentual sobre el Crédito Inicial fueron Administración Gubernamental, Servicios Económicos y Servicios Sociales, que vieron elevados sus créditos en 97,8%, 92,1% y 71,8%, respectivamente.

Cuadro Nº 14 Modificaciones a los Créditos Presupuestarios por Finalidades y Funciones. Ejercicio Fiscal 2020. En millones de pesos y porcentajes.

Finalidades y Funciones	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Modificaciones	Variación del Crédito	Ampliaciones	Estructura de las Modificaciones
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	**253.821,0**	**502.131,4**	**248.310,3**	**97,8%**	**248.310,3**	**8,6%**
Legislativa	21.583,4	28.927,8	7.344,4	34,0%	7.344,4	0,3%
Judicial	83.267,1	109.914,7	26.647,6	32,0%	26.647,6	0,9%
Dirección Superior Ejecutiva	15.706,7	29.706,4	13.999,7	89,1%	13.999,7	0,5%
Relaciones Exteriores	33.965,3	41.646,1	7.680,8	22,6%	7.680,8	0,3%
Relaciones Interiores	88.113,9	264.490,3	176.376,4	200,2%	176.376,4	6,1%
Administración Fiscal	4.737,9	19.860,8	15.122,9	319,2%	15.122,9	0,5%
Control de la Gestión Pública	4.070,8	5.115,4	1.044,6	25,7%	1.044,6	0,0%
Información y Estadística Básicas	2.376,0	2.470,0	94,0	4,0%	94,0	0,0%
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**203.293,5**	**284.902,5**	**81.609,0**	**40,1%**	**81.609,0**	**2,8%**
Defensa	74.942,2	98.930,7	23.988,5	32,0%	23.988,5	0,8%
Seguridad Interior	100.589,0	151.283,1	50.694,0	50,4%	50.694,0	1,7%
Sistema Penal	19.963,3	24.700,1	4.736,8	23,7%	4.736,8	0,2%
Inteligencia	7.799,0	9.988,7	2.189,7	28,1%	2.189,7	0,1%
SERVICIOS SOCIALES	**2.891.624,0**	**4.967.168,2**	**2.075.544,2**	**71,8%**	**2.075.544,2**	**71,5%**
Salud	174.545,9	353.785,1	179.239,2	102,7%	179.239,2	6,2%
Promoción y Asistencia Social	99.530,6	263.592,6	164.062,0	164,8%	164.062,0	5,7%
Seguridad Social	2.254.496,8	3.793.351,4	1.538.854,6	68,3%	1.538.854,6	53,0%
Educación y Cultura	243.042,5	328.385,2	85.342,7	35,1%	85.342,7	2,9%
Ciencia y Técnica	51.560,3	70.035,6	18.475,4	35,8%	18.475,4	0,6%
Trabajo	11.370,4	16.580,4	5.210,0	45,8%	5.210,0	0,2%
Vivienda y Urbanismo	32.266,2	41.317,6	9.051,4	28,1%	9.051,4	0,3%
Agua Potable y Alcantarillado	24.811,3	100.120,2	75.308,9	303,5%	75.308,9	2,6%
SERVICIOS ECONOMICOS	**539.762,5**	**1.036.751,5**	**496.989,0**	**92,1%**	**496.989,0**	**17,1%**
Energía, Combustibles y Minería	266.260,7	502.946,9	236.686,3	88,9%	236.686,3	8,2%
Comunicaciones	12.142,4	22.143,4	10.001,0	82,4%	10.001,0	0,3%
Transporte	217.976,7	304.134,0	86.157,2	39,5%	86.157,2	3,0%
Ecología y Medio Ambiente	15.519,4	18.484,8	2.965,4	19,1%	2.965,4	0,1%
Agricultura	12.938,2	24.912,3	11.974,1	92,5%	11.974,1	0,4%
Industria	8.770,9	139.768,5	130.997,6	1493,6%	130.997,6	4,5%
Comercio, Turismo y Otros Servicios	4.802,7	20.087,4	15.284,7	318,3%	15.284,7	0,5%
Seguros y Finanzas	1.351,6	4.274,2	2.922,6	216,2%	2.922,6	0,1%
DEUDA PUBLICA	**971.570,3**	**971.647,0**	**76,7**	**0,0%**	**76,7**	**0,0%**
Servicio de la Deuda Pública	971.570,3	971.647,0	76,7	0,0%	76,7	0,0%
Total	**4.860.071,5**	**7.762.600,7**	**2.902.529,1**	**59,7%**	**2.902.529,1**	**100,0%**

Fuente: SIDIF
Nota: el total de las ampliaciones y de las reducciones de créditos corresponde a nivel de las Funciones.

En la Finalidad Administración Gubernamental, las funciones que tuvieron un mayor volumen de Modificaciones fueron Relaciones Interiores y la Función Judicial. Son también las que tuvieron un mayor Crédito Inicial. Entre ambas se concentró el 67,5% del Crédito Inicial de la Finalidad y el 81,8% de las Modificaciones de la misma.

En el caso de la Finalidad Servicios de Defensa y Seguridad, mientras que la variación de su Crédito Inicial fue de 40,1%, las funciones que tuvieron una mayor participación en ese incremento fueron Seguridad Interior (62,1% de las Modificaciones de la Finalidad) y Defensa (29,4% de las Modificaciones positivas de la Finalidad) que también fueron las funciones con mayor Crédito Inicial en la Finalidad.

En la Finalidad Servicios Sociales, cuyo total de Modificaciones al Crédito Inicial fue de $2.075.544.165.441, equivalente a una variación del 71,8%, tres funciones concentran el 90,7% de esas Modificaciones. Ellas son, Seguridad Social (74,1%), Salud (8,6%) y Promoción y Asistencia Social (7,9%).

Las Modificaciones Presupuestarias a los créditos de la Finalidad Servicios Económicos ascendieron a $496.988.993.826, equivalente al 92,1% de su Crédito Inicial. Todas las funciones de la Finalidad tuvieron incrementos en su crédito, siendo las más significativas las que corresponden a la Función Energía, Combustibles y Minería, cuyo Crédito Inicial se elevó el 88,9% y representó el 47,6% de las Modificaciones de la Finalidad, la función Industria, cuyo incremento, en términos del crédito presupuestario, fue del 1493,6%, con una participación en las Modificaciones de la Finalidad del 26,4% y la Función Transporte que tuvo un incremento de su Crédito Inicial del 39,5% y representó el 17,3% de las Modificaciones de la Finalidad.

El Cuadro N° 15 presenta las Modificaciones con desagregación a nivel de los Incisos.

Según la clasificación del gasto por su Objeto, todos los Incisos tuvieron ampliaciones en su crédito. Del total de las Modificaciones Presupuestarias que fue de $2.902.529.129.237, el 91,3% correspondió a ampliaciones del crédito de Transferencias y el 5,7% a Gastos en Personal.

Cuadro Nº 15. Modificaciones a los Créditos Presupuestarios por Incisos. Ejercicio Fiscal 2020. En millones de pesos y porcentajes.

Incisos	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Modificaciones	Modificaciones respecto al Crédito Inicial	Estructura de las Modificaciones
Gastos en Personal	454.834,6	620.347,5	165.512,8	36,4%	5,7%
Bienes de Consumo	48.290,1	83.500,7	35.210,6	72,9%	1,2%
Servicios No Personales	92.203,7	108.253,1	16.049,4	17,4%	0,6%
Bienes de Uso	108.507,6	124.307,5	15.799,9	14,6%	0,5%
Transferencias	3.149.628,5	5.798.885,9	2.649.257,4	84,1%	91,3%
Incremento de Activos Financieros	35.028,4	55.650,8	20.622,4	58,9%	0,7%
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	971.570,3	971.647,0	76,7	0,0%	0,0%
Otros Gastos	8,3	8,3	0,0	0,0%	0,0%
Total	**4.860.071,5**	**7.762.600,7**	**2.902.529,1**	**59,7%**	**100,0%**

Fuente: SIDIF

El Cuadro N° 16 presenta la Modificaciones aplicadas durante 2020 con desagregación a nivel de las Jurisdicciones de la Administración Nacional.

Todas las Jurisdicciones presentaron en este Ejercicio Fiscal elevaciones de sus Créditos Iniciales. Del total de las Modificaciones Presupuestarias, el 46,7% fue para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el 15,1% para la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro y el 12,6% para el Ministerio de Desarrollo Productivo. Entre estas tres Jurisdicciones se concentró el 74,5% del incremento del Crédito durante 2020.

Cuadro Nº 16. Modificaciones a los Créditos Presupuestarios por Jurisdicción. Ejercicio Fiscal 2020. En millones de pesos y porcentajes.

Jurisdicciones	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Modificaciones	Modificaciones respecto al Crédito Inicial	Estructura de las Modificaciones
Poder Legislativo Nacional	29.616,6	39.503,0	9.886,4	33,4%	0,3%

Jurisdicciones	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Modificaciones	Modificaciones respecto al Crédito Inicial	Estructura de las Modificaciones
Poder Judicial de la Nación	56.678,9	76.305,3	19.626,4	34,6%	0,7%
Ministerio Público	20.453,9	28.195,5	7.741,6	37,8%	0,3%
Presidencia de la Nación	159.542,5	215.441,9	55.899,4	35,0%	1,9%
Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438,0	30.569,7	15.131,7	98,0%	0,5%
Ministerio del Interior	19.121,2	92.582,4	73.461,2	384,2%	2,5%
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	23.389,8	31.059,3	7.669,5	32,8%	0,3%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.191,9	28.548,2	4.356,3	18,0%	0,2%
Ministerio de Seguridad	186.669,1	244.172,6	57.503,5	30,8%	2,0%
Ministerio de Defensa	162.890,6	213.619,3	50.728,6	31,1%	1,7%
Ministerio de Economía	9.010,0	10.246,1	1.236,1	13,7%	0,0%
Ministerio de Desarrollo Productivo	225.520,1	591.683,6	366.163,5	162,4%	12,6%
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.616,6	38.020,9	15.404,3	68,1%	0,5%
Ministerio de Turismo y Deportes	4.318,2	13.425,9	9.107,7	210,9%	0,3%
Ministerio de Transporte	50.250,4	101.455,9	51.205,5	101,9%	1,8%
Ministerio de Obras Públicas	124.812,3	150.834,8	26.022,5	20,8%	0,9%
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742,1	35.028,2	4.286,1	13,9%	0,1%
Ministerio de Educación	206.309,7	278.997,7	72.688,0	35,2%	2,5%
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618,4	33.393,4	7.775,1	30,3%	0,3%
Ministerio de Cultura	5.326,1	10.037,3	4.711,2	88,5%	0,2%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628,0	3.422.098,3	1.355.470,2	65,6%	46,7%
Ministerio de Salud	73.779,3	167.782,4	94.003,1	127,4%	3,2%
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778,1	6.076,9	1.298,8	27,2%	0,0%
Ministerio de Desarrollo Social	92.636,2	243.519,0	150.882,7	162,9%	5,2%
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	272,7	1.064,3	791,6	290,2%	0,0%
Servicio de la Deuda Pública	970.535,4	970.535,4	0,0	0,0%	0,0%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925,2	688.403,3	439.478,0	176,6%	15,1%
Total	**4.860.071,5**	**7.762.600,7**	**2.902.529,1**	**59,7%**	**100,0%**

Fuente: SIDIF

Se presenta en el Cuadro N° A-13, del Anexo, las Modificaciones Presupuestarias de 2020 con desagregación a nivel de las Jurisdicciones, Servicios Administrativos Financieros y sus Programas.

El Cuadro N° 17 muestra las Modificaciones Presupuestarias de 2020 según la clasificación por Naturaleza del Gasto.

Cuadro Nº 17. Modificaciones a los Créditos Presupuestarios por Naturaleza del Gasto, a cuatro dígitos. Ejercicio Fiscal 2020. En millones de pesos y porcentajes.

Naturaleza del Gasto	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Modificaciones	Modificaciones respecto al Crédito Inicial	Ampliaciones	Estructura modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Estructura modificaciones Negativas
Gastos Corrientes	**4.602.510,8**	**7.342.658,1**	**2.740.147,3**	**59,5%**	**2.740.147,3**	**94,4%**		
Remuneraciones	454.834,6	620.347,5	165.512,8	36,4%	165.512,8	5,7%		
Bienes y Servicios	146.820,4	197.001,7	50.181,3	34,2%	50.181,3	1,7%		
Impuestos Indirectos	72,4	46,7	-25,7	-35,5%			-25,7	**38,0%**
Intereses	961.273,9	962.058,9	785,0	0,1%	785,0	0,0%		
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	3,2	2,5	-0,7	-22,4%			-0,7	1,1%
Rentas sobre Bienes Intangibles	191,1	170,7	-20,4	-10,7%			-20,4	30,2%
Prestaciones de la Seguridad Social	1.888.926,9	2.682.271,8	793.344,9	42,0%	793.344,9	27,3%		
Impuestos Directos	102,4	163,7	61,2	59,8%	61,2	0,0%		
Otras Pérdidas	8,3	8,3	0,0	0,0%	0,0			
Transferencias Corrientes al Sector Privado	617.610,9	1.776.995,9	1.159.385,1	187,7%	1.159.385,1	39,9%		
Transferencias Corrientes al Sector Público	526.771,2	1.096.530,1	569.758,9	108,2%	569.758,9	19,6%		

Naturaleza del Gasto	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Modificaciones	Modificaciones respecto al Crédito Inicial	Ampliaciones	Estructura modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Estructura modificaciones Negativas
Transferencias Corrientes al Sector Externo	5.895,5	7.060,4	1.164,9	19,8%	1.164,9	0,0%		
Gastos de Capital	**257.560,7**	**419.942,6**	**162.381,8**	**63,0%**	**162.381,8**	**5,6%**		
Formación Bruta de Capital Fijo	108.397,3	124.563,2	16.165,9	14,9%	16.165,9	0,6%		
Tierras y Terrenos	1.206,3	1.185,5	-20,8	-1,7%			-20,8	30,8%
Activos Intangibles	2.504,8	2.515,5	10,7	0,4%	10,7	0,0%		
Transferencias de Capital al Sector Privado	3.234,0	12.362,7	9.128,7	282,3%	9.128,7	0,3%		
Transferencias de Capital al Sector Público	107.182,4	213.640,9	106.458,5	99,3%	106.458,5	3,7%		
Transferencias de Capital al Sector Externo	7,6	10.024,0	10.016,5	132180,1%	10.016,5	0,3%		
Aportes de Capital y Compra de Acciones	34.721,2	54.759,2	20.038,0	57,7%	20.038,0	0,7%		
Concesión de Préstamos de Corto Plazo	25,2	25,2	0,0	0,0%	0,0			
Concesión de Préstamos de Largo Plazo	282,0	866,4	584,4	207,2%	584,4	0,0%		
Total	**4.860.071,5**	**7.762.600,7**	**2.902.529,1**	**59,7%**	**2.902.596,7**	**100,0%**	**-67,6**	**100,0%**

Fuente: SIDIF
Nota: el total de ampliaciones y reducciones del crédito corresponde a la suma a cuatro dígitos de la Clasificación Económica del Crédito.

Con esta desagregación, las ampliaciones en los créditos presupuestarios fueron de $2.902.529.129.237 mientras que se presentan reducciones para algunos rubros por $67.611.067. Entre las ampliaciones, las de mayor cuantía son las Transferencias Corrientes al Sector Privado y al Sector Público y las Prestaciones de la Seguridad Social.

El Cuadro N° 18 presenta las Modificaciones Presupuestarias según el esquema de Ahorro, Inversión, Financiamiento, con el mayor grado de agregación, del Ejercicio Fiscal 2020.

Cuadro Nº 18. Modificaciones a los Cálculos y Créditos Presupuestarios por Naturaleza del Gasto y Resultados. Ejercicio Fiscal 2020. En millones de pesos y porcentajes.

	Cálculo y Crédito Inicial	Cálculo y Crédito Vigente	Modificaciones	Modificaciones respecto al Crédito Inicial
Ingresos Corrientes	3.843.730,7	6.177.072,4	2.333.341,6	60,7%
Ingresos de Capital	126.060,4	146.055,0	19.994,5	15,9%
Total Ingresos	**3.969.791,1**	**6.323.127,3**	**2.353.336,2**	**59,3%**
Gastos Corrientes	4.602.510,8	7.342.658,1	2.740.147,3	59,5%
Gastos de Capital	257.560,7	419.942,6	162.381,8	63,0%
Total Gastos	**4.860.071,5**	**7.762.600,7**	**2.902.529,1**	**59,7%**
Resultado Financiero	**-890.280,4**	**-1.439.473,3**	**-549.192,9**	
Intereses	961.273,9	962.058,9	785,0	0,1%
Resultado Primario	**70.993,5**	**-477.414,4**	**-548.407,9**	

Fuente: SIDIF

El Cálculo Original de Recursos, Corriente y de Capital, fue elevado en el 59,3% mientras que el Crédito de los Gastos totales fueron incrementados en el 59,7%. Se partió de un Resultado Financiero deficitario de $890.280.398.143 y según los créditos vigentes, este resultado fue deficitario por $1.439.473.336.382.

El punto de partida del Resultado Primario fue superavitario y se concluyó el Ejercicio Fiscal con un Resultado Primario deficitario por $477.414.403.947.

A los fines del financiamiento de los gastos sobre la línea de resultados y del resultado mismo, las Fuentes Financieras fueron elevadas en un 18,8% mientras que las Aplicaciones Financieras fueron elevadas en un 10,1%, de forma de prever los recursos necesarios para el financiamiento del mayor déficit sobre la línea de resultados.

El 61,4% del Recurso Vigente de las Fuentes Financieras correspondieron a la Colocación de Deuda y el 16,3% al Incremento de Otros Pasivos de forma que se produjo un cambio en la estructura de las Fuentes Financieras respecto al Cálculo Original. En el primer caso, se trata, principalmente, a la Colocación de Deuda, a través de Bonos, en moneda Nacional. En el segundo caso, se trata de anticipos del Banco Central de la República Argentina.

Las Modificaciones al Cálculo Original de los Ingresos bajo la línea de resultados se exponen en el Cuadro N° 19.

Cuadro Nº 19. Administración Nacional. Ejercicio Fiscal 2020. Fuentes Financieras. Cálculo Original, Calculado Vigente y Modificaciones. Por Tipo. En millones de pesos y porcentajes.

TIPO DE RECURSO	Recurso Inicial	Recurso Vigente	Modificaciones	Variación del Calculado	Ampliaciones	Estructura de las Ampliaciones	Reducciones	Estructura de las Reducciones	Variación real del Rec. Vig. entre 2019 y 2020
Disminución de Otros Activos Financieros	344.081,4	446.005,9	101.924,6	29,6%	101.924,6	9,9%			-20,4%
Colocación de Deuda	2.931.707,1	3.832.427,2	900.720,1	30,7%	900.720,1	87,8%			-4,0%
Obtención de Préstamos	922.337,2	945.098,3	22.761,1	2,5%	22.761,1	2,2%			-24,7%
Incremento de Otros Pasivos	1.054.630,0	1.018.830,0	-35.800,0	-3,4%			-35.800,0	100,0%	-29,0%
Total	**5.252.755,7**	**6.242.361,4**	**989.605,7**	**18,8%**	**1.025.405,7**	**100,0%**	**-35.800,0**	**100,0%**	**-13,8%**

Fuente: SIDIF

Las Modificaciones a las Fuentes Financieras ascendieron a $989.605.708.347. Respecto al Cálculo Vigente de 2019, se produjo en 2020 una reducción, en términos reales, del 13,8%.

El Cuadro N° 20 presenta las Modificaciones Presupuestarias realizadas a las Aplicaciones Financieras en 2020.

El Crédito Inicial de las Aplicaciones Financieras fue elevado durante 2020 en el 10,1% hasta llegar a $4.802.888.024.282. Las Modificaciones fueron de $440.412.770.108. De estas últimas el 95,9% correspondió a la elevación del Inciso Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos. En su composición, hubo elevaciones del crédito, así como reducciones. Principalmente, se elevó el crédito de la partida Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional y se redujo la partida Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera.

Cuadro Nº 20. Administración Nacional. Ejercicio Fiscal 2020. Crédito Inicial, Crédito Vigente y Modificaciones. Por Objeto del Gasto. Bajo la línea de resultados. En millones de pesos y porcentajes.

Incisos	Partida Principal	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Modific.	Variación del Crédito	Ampliac.	Estructura Modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Estructura Modificaciones Negativas	Variación real del CV entre 2019 y 2020
Incremento de Activos Financieros		**936.458,2**	**954.578,4**	**18.120,2**	**1,9%**	**18.120,2**	**2,1%**			**-25,2%**
	Adquisición de Títulos y Valores	274.451,0	274.451,0	0,0	0,0%	0,0				-26,5%
	Incremento de Disponibilidades	77.169,9	147.430,3	70.260,4	91,0%	70.260,4	8,0%			39,6%
	Incremento de Cuentas a Cobrar	475.641,4	438.482,3	-37.159,2	-7,8%			-37.159,2	8,6%	-32,3%
	Incremento de Documentos a Cobrar	86.800,0	71.000,0	-15.800,0	-18,2%			-15.800,0	3,7%	-39,9%
	Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	22.395,9	23.214,9	819,0	3,7%	819,0	0,1%			-23,9%
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos		**3.426.017,0**	**3.848.309,6**	**422.292,6**	**12,3%**	**422.292,6**	**48,4%**			**-17,5%**
	Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	923.571,6	1.414.889,0	491.317,4	53,2%	491.317,4	56,3%			12,5%
	Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	1.601.171,9	1.221.383,6	-379.788,3	-23,7%			-379.788,3	87,8%	-44,0%
	Amortización de Préstamos a Largo Plazo	163.055,9	313.909,3	150.853,4	92,5%	150.853,4	17,3%			41,4%
	Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	235.487,6	285.397,7	49.910,1	21,2%	49.910,1	5,7%			-11,0%
	Disminución de Otros Pasivos	502.730,0	612.730,0	110.000,0	21,9%	110.000,0	12,6%			-10,5%
Total		**4.362.475,3**	**4.802.888,0**	**440.412,8**	**10,1%**	**873.160,2**	**100,0%**	**-432.747,5**	**100,0%**	**-19,1%**

Fuente: elaboración propia en base al SIDIF e INDEC.

En términos reales, la variación en el Crédito Vigente entre 2019 y 2020 fue negativa en el 19,1%. Para el Inciso Incremento de Activos Financieros fue una reducción del 25,2% mientras que la reducción real del Inciso Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos fue de 17,5%. Dos Partidas Principales tuvieron aumentos reales de sus créditos vigentes entre 2019 y 2020. Éstas fueron, Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional y Amortización de Préstamos a Largo Plazo.

V.3. Contaduría General de la Nación

V.3.1. Relevamiento de la Resolución de Cierre de Cuentas

1. Sobre la base de la tarea realizada se puede afirmar que existió un cumplimiento parcial de lo resuelto por la Res. 196/20-SH.

A. Los expedientes analizados, con código de trámite GENE00188 - Presentación de cierre de cuenta anual, aportados por la CGN no contienen el Anexo de Juicios.

B. El Sistema de Información Financiera para Empresas, Fondos y Entes requiere de ajustes en cuanto a la estados e información que las entidades remiten avalando lo expuesto en las síntesis de pantalla de ejecución presupuestaria y estados contables requeridos por la Resolución de Cierre, dado que se detectaron omisiones en la remisión e inconsistencias en la información aportada. Por otro lado, debería ser revisado el universo de entidades que conforman los sectores allí contenidos, dado que se mantienen entidades omitidas, absorbidas o disueltas. Por último, debería analizarse el criterio de incorporar en la Cuenta de Inversión, entidades que no presentaron la información por el SIFEP, lo que denota la existencia de fallas en los circuitos de control interno de la CGN.

2. Según lo señalado en el apartado VII.1., de un total de 277 organismos del Sector Público Nacional, 182 presentaron en término (65,70%) la información requerida por la Secretaría de Hacienda, para la elaboración de la Cuenta de Inversión, 75 organismos presentaron la información fuera de término (27,08%) y 20 no lo hicieron (7,22%). Entre 2019 y 2020 el porcentaje de presentaciones en término, de las entidades del Sector Público Nacional, se incrementó en 5,12 puntos porcentuales, el de las presentaciones fuera de término se incrementó en 2,26 puntos porcentuales, mientras que el porcentaje de entidades que no presentaron la información decreció en 7,38 puntos porcentuales.

Debe considerarse que, a los fines de la elaboración de la Cuenta de Inversión, de cada Ejercicio Fiscal, se utiliza tanto la información presentada en término, así como aquella presentada fuera de término, por lo que la información faltante es sólo aquella que no fue presentada y que no se encuentra registrada en el SIDIF o en el SIFEP. De esta forma, a los fines de la elaboración de la Cuenta de Inversión de 2020, se utilizó la información de, al menos, el 92,78% de las entidades.

3. No se han determinado acciones a efectos de subsanar demoras e incumplimientos, (Res. 226/95-SH, modificada por Res. 256/98 SH, Res. 360/15-SH y Res. 65/95-SIGEN, entre otras).

V.3.2. Estados presupuestarios, extrapresupuestarios y contables

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las situaciones descriptas en el acápite Fundamentos de la opinión con Salvedades, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación al 31/12/2020.

V.4. Tesorería General de la Nación

V.4.1. Registro y exposición de recursos

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados financieros de recursos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación al 31/12/2020.

V.4.2. Contribuciones y Remanentes

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

OPINIÓN

En nuestra opinión, teniendo en cuenta lo informado en el acápite IV.2 Responsabilidad del auditor, excepto por los posibles efectos de las situaciones descriptas en el acápite VII. Fundamentos de la opinión con salvedades, y sujeto a las limitaciones originadas en la incertidumbre que genera la falta de información descripta en el acápite V.1.Limitaciones al Alcance, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación al 31/12/2020.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Los comentarios presentados a continuación no modifican lo expuesto en el apartado VIII OPINIÓN, sino que se exponen para aclarar la información que constituye el objetivo del presente informe.

a) Conforme viene expresándose reiteradamente esta Auditoría General de la Nación en informes anteriores, la incorporación de la Fuente de Financiamiento 15 “Crédito Interno” en el cálculo de remanentes contradice los criterios metodológicos establecidos en la Disposición 429/02-SSP (Artículo 4°) , según el cual: “En atención a las particulares características de los conceptos que involucran no corresponderá ingresar los remanentes originados en la Fuente de Financiamiento 15 “Crédito Interno”, 21 “Transferencias Externas” y 22 “Crédito Externo”.

Luego de repetidas observaciones de la Auditoría General de la Nación en este sentido, en el ejercicio fiscal 2020 la Contaduría General de la Nación elaboró una guía interna de procedimientos para el cálculo de Remanentes, incorporando la siguiente salvedad: “se incluye desde el ejercicio 2013, el cálculo de Remanente de la FF 15 en el caso de OD e ISS, siempre que se financien con Recursos del Tesoro Nacional”. Si bien hay un reconocimiento formal a través de un acto administrativo de una situación que de hecho viene repitiéndose desde larga data en la determinación del saldo remanente de recursos a ingresar al Tesoro Nacional, ello no significó una modificación sustantiva en el procedimiento de cálculo de estos recursos que corresponden al Tesoro Nacional.

Por otro lado, la Resolución 196/2020 de la Secretaría de Hacienda de la Nación, de Cierre de cuentas correspondientes al ejercicio 2020, determinó que los Remanentes originados en la FF 15 “Crédito Interno”, financiados por el Tesoro Nacional, debían ser ingresados por los SAF a la Tesorería General de la Nación. Al respecto, corresponde aclarar que, si bien la citada Resolución a través de su Artículo 38 regulariza nuestra reiterada observación, debe tenerse en cuenta que la misma concierne específicamente al cierre de cuentas correspondiente al ejercicio 2020 y en consecuencia su alcance no determina una modificación de carácter permanente en los criterios previstos en la normativa de fondo (Disposición 429/2002-SSP).

b) Se han eliminado del Cuadro 30 las columnas correspondientes a deudas a favor del Tesoro Nacional en concepto de Remanentes de Ejercicios Anteriores, correspondientes a los Ejercicios 1996 a 2010, en concordancia con lo establecido en la Resolución 196/2020 SH (Artículo 30). Esto no significa, que dichas deudas se encuentren prescriptas, o hayan sido declaradas incobrables al día de la fecha. En este sentido, la CGN expresó que continuará con las gestiones para el cobro y/o regularización de las mismas. No obstante, se incluye la columna "Anteriores a 2010" a los efectos de reflejar los totales adeudados con anterioridad al Ejercicio 2010, y poder restar de dichos saldos los ingresos cancelatorios o ajustes que pudieran existir. Este cambio en la exposición de los registros adeudados dificulta la trazabilidad en la evolución de las deudas al Tesoro Nacional.

V.4.3. SAF 356 Obligaciones a cargo del Tesoro

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la situación descripta en el acápite VII Fundamentos de la opinión con salvedades, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación al 31/12/2020.

V.5. Organismos del Sector Público Nacional

V.5.1. Administración Central

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

V.5.1.1. SAF 307: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

OPINIÓN CON SALVEDADES SOBRE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2020

Con relación a los estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos correspondientes al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Servicio Administrativo Financiero Nº 307) incluidos en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2020, cumplen en sus aspectos significativos con las normas de Administración Financiera aprobadas por la Ley 24.156, normas complementarias y concordantes, y exponen razonablemente la información correspondiente a las diferentes etapas de ejecución de los recursos y gastos del ejercicio, excepto por las salvedades señaladas en el punto 6 “FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES RESPECTO DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2020”.

ABSTENCIÓN DE OPINIÓN RESPECTO DE LOS CUADROS, ANEXOS E INORMACIÓN COMPLEMENTARIA EXIGIDOS POR LAS NORMAS DE CIERRE (RESOLUCIÓN 196/20- SH Y DISPOSICIÓN 71/10 CGN Y MODIFICATORIAS)

Respecto de los cuadros, anexos e información complementaria presentados por el 2020 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Servicio Administrativo Financiero Nº 307) en cumplimiento de la Resolución 196/20-SH y Disposición 71/10-CGN y modificatorias, no es posible emitir opinión sobre la razonabilidad de los movimientos de fondos y de los saldos al cierre del ejercicio 2020 debido a los de los hallazgos descriptos en el punto 7 “FUNDAMENTOS DE LA ABSTENCIÓN DE OPINIÓN RESPECTO DE LOS CUADROS, ANEXOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EXIGIDOS POR LAS NORMAS DE CIERRE (RESOLUCIÓN 196/20- SH Y DISPOSICIÓN 71/10 CGN Y MODIFICATORIAS).

V.5.1.2. SAF 310: Ministerio de Salud.

ABSTENCIÓN DE OPINIÓN RESPECTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS.

En relación con los Estados de Ejecución Presupuestaria correspondientes al MINISTERIO DE SALUD – SAF 310 incluidos en la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2020, no es posible emitir una opinión sobre el cumplimiento de las normas de Administración Financiera aprobadas por la Ley 24.156, sus normas complementarias y concordantes, así como tampoco sobre la razonabilidad de la información correspondiente a las diferentes etapas de ejecución de los recursos y gastos del ejercicio en virtud de la falta de elementos de juicio suficientes descriptos en el apartado 6.1 FUNDAMENTOS DE LA ABSTENCION DE OPINIÓN.

ABSTENCIÓN DE OPINIÓN RESPECTO A LOS CUADROS y ANEXOS (RESOLUCIÓN 196/20- SH Y DISPOSICIÓN 71/10 CGN, Y SUS MODIFICATORIAS PARA EL AÑO 2020).

Con relación a la información incluida en los Cuadros y Anexos presentados en cumplimiento de la Resolución N° 196/20-SH y Disposición Nº 71/10-CGN y sus modificatorias, no es posible emitir una opinión sobre sus aspectos significativos, los movimientos de fondos presupuestarios y los saldos existentes al cierre del Ejercicio 2020 tomados en su conjunto, en virtud de la significatividad de la información no entregada planteada en el apartado 6.2.- FUNDAMENTOS DE LA ABSTENCIÓN DE OPINIÓN SOBRE CUADROS y ANEXOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS DE CIERRE.

OTRAS CUESTIONES

Como consecuencia del cambio de administración en diciembre de 2023 y las consiguientes modificaciones en las estructuras y responsabilidades ministeriales, se evidenció una marcada falta de respuesta a los requerimientos y reiteración de la información solicitada por la AGN durante las tareas de campo de esta auditoría que se realizó entre el 14/2/2025 y el 19/02/2025.

V.5.1.3. SAF 317: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En relación con los Estados de Ejecución Presupuestaria correspondientes al MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – SAF 317 incluidos en la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2020, cumplen en sus aspectos significativos con las normas de Administración Financiera aprobadas por la Ley 24.156, sus normas complementarias y concordantes, y exponen razonablemente la información correspondiente a las diferentes etapas del Gasto y a los Recursos ingresados durante el ejercicio, excepto por las salvedades señaladas en el apartado 6. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

En concordancia con la información incluida en los Cuadros y Anexos presentados en cumplimiento de la Resolución 196/20-SH y Disposición 71/10-CGN, no es posible emitir una opinión debido a que no se pudo obtener elementos de juicios válidos y suficientes en los que basar nuestra opinión, ni concluir sobre los posibles efectos de las múltiples incertidumbres detectadas descriptas en el apartado 7. FUNDAMENTOS DE LA ABSTENCIÓN DE OPINIÓN DE LOS CUADROS Y ANEXOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS DE CIERRE (RESOLUCIÓN 196/20-SH REFERIDA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 Y LA DISPOSICIÓN 71/10-CGN) y apartado 8. JUICIOS AL ESTADO NACIONAL.

V.5.1.4. SAF 328: Secretaria de Energía.

ABSTENCION DE OPINIÓN RESPECTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS Y DE RECURSOS.

En relación a los Estados de Ejecución Presupuestaria correspondientes a la SECRETARÍA DE ENERGÍA incluidos en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2020 no es posible emitir una opinión respecto a la información correspondiente a las distintas etapas del gasto y los recursos ingresados durante el ejercicio y no cumple en sus aspectos significativos con las normas de Administración Financiera aprobadas por las Leyes 24.156 y 27.467 de Presupuesto, normas complementarias y concordantes, señaladas en el punto 6 “Fundamentos de la Abstención de Opinión”.

ABSTENCIÓN DE OPINIÓN RESPECTO DE LOS CUADROS Y ANEXOS- RESOLUCIÓN N° 196/2020 SH Y DISPOSICION N° 71/10 CGN.

En relación a la información incluida en los Cuadros y Anexos presentados en cumplimiento de la Resolución N° 196/2020-SH y Disposición Nº 71/10-CGN y modificatorias, no fue posible emitir opinión por los hallazgos descriptos en el punto 7. “Fundamentos de la Abstención de Opinión”, teniendo en cuenta las normas de Administración Financiera aprobadas por las Leyes 24.156 y 27.467 de Presupuesto, normas complementarias y concordantes.

PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES.

Teniendo presente lo señalado en el Punto 6.1 en cuanto al proceso de manejo de fondos, se menciona que la Secretaría de Energía ha implementado mediante Resolución N°802/2022 el procedimiento de tramitación, instrucción de pago y rendición de cuentas mensual y anual de los aportes no reintegrables al fondo unificado con destino al fondo de estabilización previsto en el artículo 37 de la LEY N°24.065, cuya aplicación será objeto de futuras auditorías

V.5.2. Instituciones de la Seguridad Social

V.5.2.1. SAF 850 Administración Nacional de la Seguridad Social

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

Conclusión sobre la correspondencia entre la información de la ejecución del Presupuesto General de Recursos y Gastos expuesta en los cuadros y anexos de la Cuenta de Inversión con el sistema de información financiera del Organismo.

En base a la tarea realizada, excepto por las Limitaciones señaladas en 5.2, y lo expuesto en 9.1 la información de la ejecución presupuestaria, expuesta en los Cuadros y Anexos mencionados en 2.1, de la Cuenta de Inversión 2020, se corresponde en sus aspectos más relevantes con la que surge del Sistema de Información Financiera del Organismo.

Conclusión sobre la información contenida en los Estados Contables, cuadros y anexos de la ANSES al 31 de diciembre de 2020, presentados ante la CGN.

En base a la tarea realizada, excepto por las Limitaciones señaladas en 5.2, y lo expuesto en 9.2, sujeto a los ajustes que pudieran surgir de las situaciones descriptas en dichos apartados, y las distintas cuestiones referidas al Control Interno señaladas en los distintos acápites de 8.2, los Estados Contables al 31/12/2020 que fueran presentados por la ANSES, en cumplimiento de la Resolución 196/2020 de la SH y normas complementarias, tomadas en su conjunto, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la información al 31/12/2020 de conformidad con las normas de la CGN.

Párrafo de Énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, consideramos conveniente enfatizar sobre las presentes situaciones detectadas durante el transcurso de nuestras tareas:

a) Tal como se desarrolla en el apartado 8.1.2 - Inciso 5 d) y en Nota a los Estados Contables, la situación epidemiológica a escala internacional durante el ejercicio 2020 requirió la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia, dando lugar al dictado del Decreto 297/20 y sucesivos, mediante los cuales se dispuso el ASPO y posteriormente el DISPO. Estas restricciones a la circulación, generaron la discontinuidad y/o pérdida de ingresos en aquellos sectores más vulnerables de la sociedad, lo que motivó la creación del IFE.

El IFE fue una prestación dineraria no contributiva de carácter excepcional, destinada a compensar la pérdida o grave disminución de ingresos de personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria declarada, e instrumentado por los Decretos 310/2020, 511/2020 y 626/2020 más sus reglamentarias, modificatorias y complementarias de distintas jerarquías. La prestación del IFE fue de $10.000 (pesos diez mil), de carácter individual y unifamiliar, ya que se encontraba en condiciones de percibirlo un solo integrante por grupo familiar.

Asimismo, con el fin de amortiguar el impacto económico generado por la crisis del COVID19, el Decreto 334/2020 creó el ATP para empleadores y empleadoras, y trabajadores y trabajadoras afectados por la emergencia sanitaria, como una herramienta para cuidar el trabajo, garantizar la producción.

b) Como se menciona en el Apartado 7.3 Financiamiento de los Beneficios Previsionales del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y en Nota a los Estados Contables, en noviembre de 2020, se sancionó la Ley 27.574, de Defensa de los Activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, que dispone en su art. 1° que la ANSES, por intermedio del FGS, deberá priorizar aquellas inversiones que tengan impacto directo en la economía real promoviendo la sostenibilidad del sistema previsional y de la economía argentina en general.

Asimismo, sustituye el art. 28° de la Ley 27.260 estableciendo que el PNRH debe ser cubierto en su totalidad, sin poder fijarse límites a los pagos, con los recursos enumerados por el art. 18 de la Ley 24.241 y sus modificatorias, y las partidas específicas asignadas para tal cometido, establecidas por las leyes de presupuesto. De esta forma se eliminó la obligatoriedad de utilizar el producido del FGS

y -en caso que este fuera insuficiente- la realización de activos para obtener los recursos necesarios para financiar el Programa.

c) Tal como fuera desarrollado en el Apartado 7.2, la Ley 27.541 de "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública" dispuso la suspensión por 180 días de la actualización de los haberes previsionales (Ley 24.241, art. 32), autorizando al Poder Ejecutivo Nacional a fijar trimestralmente el incremento de éstos; y con posterioridad, el DNU del 18/06/2020 dispuso una prórroga por 180 días, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2020 de la suspensión de la aplicación del art. 32 de la Ley 24.241.

V.5.3. Entes Públicos

V.5.3.1. Administración Federal de Ingresos Públicos

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

CONCLUSIONES

Estados Contables identificados en 1.1.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de las limitaciones descriptas en 4.1.a) I. - "Fundamentos de la opinión con salvedades"-, los Estados Contables de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la información al 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las normas emitidas por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECRETARIA DE HACIENDA.

Inclusión del Patrimonio Neto de AFIP en el Anexo individualizado en 1.2

La revisión de la inclusión del Patrimonio Institucional de la AFIP dentro de los Patrimonios Netos de Entidades del Sector Público Nacional y Aportes a Organismos Internacionales, exhibido por la CGN en la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2020, evidenció la diferencia expuesta en 4.1.b).

Verificación de la correspondencia de la información contenida en anexo individualizado en 1.3 con la obrante en la CAIF emitida por la AFIP a partir de su sistema de información financiera (SIGMA)

La verificación realizada no evidenció observaciones relevantes que formular, no obstante, de la revisión de la información contenida en la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento de la AFIP por el Ejercicio 2020 han surgido las salvedades expuestas en 4.1.c).

Cuadros de Recaudación, Notas y Anexos emitidos por la AFIP y su constatación con los Cuadros elaborados por la CGN individualizados en 1.4.

Si bien la entidad, tal como se expone en el apartado 3.2., posee en producción, desde 2013, un sistema informático (SIGMA - Sociedad 2000) a partir del cual se emiten los "Cuadros de Recaudación, Notas y Anexos" al 31/12/2020, persisten falencias, enunciadas en 4.2., en la

generación de información y exposición en los estados en trato similares a las referidas por esta AGN en informes de ejercicios previos, que dan lugar a las siguientes consideraciones:

a. Como se expresa en 4.2.c) los presentes "Cuadros de Recaudación, Notas y Anexos" no reflejan totalmente la información vinculada con la recaudación responsabilidad de la AFIP en función del principio de lo devengado y, específicamente, no han poseído exposición en ellos los aspectos identificados en los apartados 4.2. e) a l).

b. En virtud de las limitaciones indicadas en 4.2.a) a 4.2.f), 4.2.i) y 4.2.j), esta AGN no se encuentra en condiciones de emitir opinión respecto de la distribución de la recaudación expuesta en el Cuadro de "Cuentas Recaudadoras por Concepto - Evolución de Saldos" de los "Cuadros de Recaudación, Notas y Anexos" al 31/12/2020 y, consecuentemente, respecto de la correspondencia de dicha información y la expuesta en los Cuadros individualizados en 1.4.

c. No obstante lo expuesto precedentemente, con las limitaciones indicadas en 4.2.a) a c), e), f), h), i) y m), la información contenida en los "Cuadros de Recaudación, Notas y Anexos" al 31/12/2020 exponen razonablemente, a dicha fecha, los saldos de las cuentas corrientes bancarias vinculadas a la recaudación de recursos impositivos, aduaneros y de la seguridad social, y la información de recaudación, expuesta en planilla "Detalle de la Recaudación - Acumulado Anual" y en el cuadro "Cuentas Recaudadoras por Concepto - Evolución de Saldos", originada en los principales sistemas de recaudación de la entidad tanto en efectivo y especies, neta de detracciones producidas, principalmente, en materia de devoluciones y estímulos tributarios, y regularizaciones por compensaciones y reafectaciones.

V.6. Análisis de la Gestión Consolidada del Sector Público Nacional

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

Sobre la base de la tarea realizada, se pueden concluir los siguientes puntos:

Respecto a la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento del Sector Público Nacional Consolidado.

Con relación a la Presentación de la CAIF, conforme la Resolución de Cierre, del total de Empresas Públicas que pertenecen al Sector Público Nacional Consolidado, 34 de acuerdo con la información suministrada por SIFEP, el 70,59% presentaron la CAIF en término. Dicho porcentaje asciende a 84,62% para los Fondos Fiduciarios, y los porcentajes para los Otros Entes y para Universidades son de 55,56% y 50,00%, respectivamente.

Presentaron la CAIF fuera de término siendo considerados por CGN, el 23,53% de las Empresas Públicas, el 11,54% de los Fondos Fiduciarios, el 33,33% del total de Entes Públicos y el 50% de las Universidades.

Por otro lado, el Sector Público Nacional no Financiero presentó un resultado deficitario de $732.272.453.801,351 durante el ejercicio fiscal 2020. Los gastos ascendieron a $7,678 billones mientras que los ingresos fueron $6,946 billones. Cabe recordar que en el 2019, el déficit fue de

$783.919.786.180,84, donde los gastos se ubicaron en $5,502 billones y los ingresos en $4,718 billones. Por lo tanto, los gastos totales tuvieron un incremento nominal de 39,54% y real de 2,50%. Mientras que los ingresos hicieron lo propio en 47,20% y 8,13%, respectivamente.

Al analizar los componentes del SPN se observa que la Administración Nacional y las Empresas Públicas presentaron déficit financiero mientras que las Universidades, Fondos Fiduciarios y Otros Entes tuvieron superávit.

Por el lado de las Empresas Públicas, los ingresos se ubicaron en $571.926.163.124,05 y los gastos en $585.784.061.914,68, por lo tanto, el déficit financiero fue de $13.857.898.790,63. Los ingresos corrientes totalizaron $460.850.213.434,90 y los de capital $111.075.949.689,15. Respecto a lo acontecido en el año 2019 se registró una variación interanual nominal de los ingresos de 22,64% y real de -9,92% y de los gastos de 40,05% y 2,87%, respectivamente.

Al analizar las Universidades Nacionales, se observa un superávit financiero de $9.828.036.257,91, un 63,92% mayor al año anterior, en términos nominales, y 20,40% en términos reales. Los ingresos totales en 2020 fueron $229.430.260.166,09 y los gastos $219.602.223.908,18. Los ingresos totales en 2020 fueron $229.430.260.166,09 y los gastos $219.602.223.908,18 con variaciones interanuales nominales y reales en los ingresos de 35,10% y -0,76% y en los gastos de 34,05% y -1,54%.

Por su parte, los Fondos Fiduciarios, tuvieron ingresos totales por $433.050.817.907,43 y gastos totales por $196.566.714.299,11 resultando en un superávit de $236.484.103.608,32. Las variaciones interanuales nominales y reales de los ingresos totales fueron incrementos de 85,45% y 36,22%, de los gastos totales caídas de -1,60% y -27,72%, y, por lo tanto, el resultado financiero se incrementó en términos nominales 600,66% y en términos reales 414,66%. Por último, los Entes Públicos presentaron un superávit fiscal de $54.874.344.854,69 producto de registrar ingresos totales por $503.503.700.065,77 y gastos totales por $448.629.355.211,08.

Respecto al análisis de la ejecución:

· Administración Nacional.

La Administración Nacional devengó gastos por $7,001 billones, reflejándose un incremento interanual de 7,99% en términos reales. En el 2020 el gasto total de la Administración Pública Nacional significó el 25,48% del PIB, reflejando un incremento de 3,63 puntos porcentuales respecto al 2019. Al igual que en el 2019, las Transferencias representaron el inciso con mayor relevancia, alcanzando el 19,92% del PIB.

Las Transferencias registraron una ejecución del Crédito Devengado de $5,472 billones, experimentando un incremento del 78,27% interanual (i.a.) en términos nominales y 31,02% en términos reales representando el 78,17% del total del gasto por inciso. Dentro de éstas, la partida parcial 5.5 Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional totalizó en 2020 $594.780.662.803,10, de los cuales Empresas Públicas tanto para financiar Gastos Corrientes como Gastos de Capital fue $240.774.809.948,33 y Fondos Fiduciarios y Otros Entes para el financiamiento

de ambos gastos ascendió a $349.942.076.535,13. La suma de estos conceptos, $590.716.886.483,46, es el 99,32% del total de las transferencias por partida 5.5 ya que quedan excluidas las Transferencias a Empresas Multinacionales y las Instituciones Públicas Financieras, en ambos casos tanto para financiar Gastos Corrientes como Gastos de Capital.

Para obtener las transferencias objeto de estudio se deben sumar al monto anterior, las transferencias a Universidades de $207.524.613.261,53. De esta manera quedan conformadas las 3 columnas restantes del SPN por un total de $798.241.499.744,99. Esto representa el 14,59% del total de transferencias y el 11,40% del total de gastos de la Administración Nacional. Recordemos que la primera columna pertenece a la Administración Nacional del Cuadro 35.

· Empresas Públicas.

Las transferencias a Empresas Públicas ascendieron en el 2020 a $240.774.809.948,33 de los cuales 62,30% corresponden a Gastos Corrientes ($150.101.293.277,00) y el resto a Gastos de Capital. Si tomamos los montos de 2019 se observa una caída en la participación de los gastos corrientes respecto al total. Específicamente, en el 2019 las transferencias totales de las Empresas Públicas se ubicaron en $139.941.808.063,06, de los cuales el 69,90% ($97.862.744.319,44) eran por gastos corrientes. Las variaciones interanuales arrojaron que el total de transferencias ejecutadas a Empresas Públicas aumentó en términos reales 26,38%. El principal aumento se observa en las de tipo de capital que presentaron variaciones i.a. de 58,28% real. Mientras que las corrientes hicieron lo propio en 12,66%.

Al analizar las transferencias a Empresas Públicas por la fuente de Financiamiento encontramos que la principal fuente es el Tesoro Nacional. En el 2020 el 76,78% del total correspondió al Tesoro ($184.875.124.818,00) y el 82,99% ($116.142.942.113,09) en el 2019. Resultando en una variación real de 16,92%.

Cuando analizamos las transferencias a las Empresas Públicas de acuerdo a las Finalidad se hallan dos. Los Servicios Económicos, que concentran el 75,08% del total, que es $180.784.193.692,33, y los Servicios Sociales con el 24,92%, $59.990.616.256,00. Respecto a la finalidad Servicios Económicos, se registró en el crédito ejecutado una variación interanual nominal real de 6,71%, y en los Servicios Sociales de 184,20%.

Respecto a los beneficiarios, tres empresas concentran el 78,49% del total devengado en el 2020. Estas empresas son: Integración Energética Argentina S.A, Aguas y Saneamientos Argentinos (AySA S.A.) y Operador Ferroviario S.E.

AySA recibió transferencias por $68.346.211.556, incrementando su participación en el total respecto al año previo cuando concentró el 16,58% del total transferido a Empresas Públicas. Es decir, que se registró un incremento interanual nominal de 194,58% y real de 116,38%. Cabe destacar, que el Informe del Auditor Independiente de los Estados Contables de AySA, aprobado por la Resolución 47 de AGN del 12 de mayo del año 2021, resalta que dichas transferencias debieran exponerse en el Patrimonio Neto en función al tratamiento establecido en la RT 16 de la FACPCE para las operaciones con los propietarios y no en el Estado de Resultado como son expuestas.

La empresa Integración Energética Argentina S.A recibió transferencias por $66.122.653.003 (presentando una variación real negativa de 1,29%) que se ejecutaron a través del SAF 328 Secretaría de Energía, ($16.096.381.358, representando el 24,34% del total recibido por la empresa) y la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (ejecutó el restante 75,66%, esto es $50.026.271.645).

Por último, la empresa Operador Ferroviario S.E devengó transferencias por $54.519.903.001. Dicho monto corresponde a la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, programa 87 Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte. Respecto al año previo registró una variación nominal de 45,35%% y real de 6,77%.

.

Fondos Fiduciarios y Entes Públicos.

Las Administración Pública Nacional transfirió en el 2020 a los Fondos Fiduciarios y otros Entes Públicos la suma de $349.942.076.535, que implica un incremento nominal de 170,80% y real de 98,91% respecto al 2019.

Respecto a la fuente de financiamiento, el 95,01% del total de Transferencias a Fondos y Entes se dividió de la siguiente manera: 47,27% Tesoro Nacional, 26,05% Recursos Propios y 21,69% Crédito Interno.

Las transferencias a los Fondos Fiduciarios y Otros Entes tuvieron como principal destino los Servicios Económicos. Para esta finalidad se devengaron $209.023.525.645. Respecto a lo acontecido en el 2019, los Servicios Económicos incrementaron su participación en el 2020 en detrimento de los Servicios Sociales. Respecto a lo acontecido en el año 2019, los Servicios Económicos presentaron un incremento real de 241,03%.

Los principales Fondos Fiduciarios y Otros Entes que por partida subparcial recibieron transferencias que concentraron más del 2% del total devengado en el 2020, concentraron en 7 partidas subparciales el 96,18% del total, siendo el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) la de mayor participación.

El INSSJP recibió $104.868.436.160 correspondientes al 29,97% en el 2020, registrando una variación nominal de 76,60% y real de 29,72%.

· Universidades Nacionales

Las transferencias a Universidades ascendieron en el 2020 a $207.524.613.262, de los cuales el 99,21% correspondió a transferencias corrientes. Durante el 2019, las mismas se ubicaron en $149.331.365.192 y la participación de las transferencias corrientes fue de 99,45%. Evidenciando un crecimiento nominal interanual de 39,00% y real de 2,1% para el total, y de 38,60% y 1,08% para las de tipo corriente.

Respecto a las transferencias para financiar gastos de capital, aumentaron entre 2019 y 2020 un 100,30% en términos nominales y un 47,10% en términos reales al pasar de $816.308.188 a $1.635.097.395.

El financiamiento de las transferencias a Universidades se da principalmente a través del Tesoro Nacional, específicamente el 98,73% del total devengado, esto es $204.889.088.033.

Al analizar las transferencias por el organismo que las ejecuta, se halló que la jurisdicción 70 Ministerio de Educación distribuyó el 99,71% del total de transferencias a Universidades.

Respecto a las beneficiarias, al igual que los años anteriores, las Universidades de Buenos Aires, La Plata, Córdoba y la Tecnológica Nacional son las que registraron mayor participación dentro del total de transferencias devengadas a lo largo del período fiscal analizado. Con participaciones de 18,20%, 6,80%, 6,70% y 6,30%, respectivamente.

V.7. Auditoría de Cumplimiento de Metas e Indicadores

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

OPINIÓN

En relación al Cumplimiento de Metas Físicas de los Programas que informan en la Cuenta de Inversión 2020 de los Servicios Administrativos Financieros (SAF) que integran la muestra del plan operativo anual de auditoría del presente año que se detallan a continuación: Nº 307 Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Nº 317 Ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Nº 328 Secretaría de Energía, no cumple con las normas de Administración Financiera aprobadas por la Ley N°24.156, sus normas complementarias y concordantes. En el caso del SAF Nº 310 Ministerio de Salud, en virtud de la falta de elementos de juicio suficiente descriptos en el apartado 4. Alcance de la labor de auditoría no es posible emitir opinión sobre los datos expuestos en la Cuenta de Inversión.

OTROS COMENTARIOS:

Sin modificar nuestra opinión, la Pandemia COVID-19, iniciada a finales de 2019 y declarada oficialmente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2020, alteró significativamente las actividades económicas, sociales, culturales, sanitarias y de otros tipos en los países afectados. Las autoridades nacionales tomaron medidas excepcionales para prevenir y mitigar el impacto de la pandemia. Dicho impacto afectó principalmente el alcance y operatoria del Ministerio de Salud SAF Nº310. Además, como consecuencia del cambio de administración en diciembre de 2023 y las consiguientes modificaciones en las estructuras y responsabilidades ministeriales, se evidenció una marcada falta de respuesta a los requerimientos y reiteración de la información solicitada por la AGN durante las tareas de campo de esta auditoría que se realizó entre el 31/10/2024 y el 19/02/2025.

V.8.Análisis Macroeconómico

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

CONCLUSIONES

Prórroga del presupuesto del ejercicio anterior: mediante el Decreto 04/2020, artículo 1°, se dispuso la prórroga de las disposiciones de la Ley 27.467 de Presupuesto General de la APN para el Ejercicio 2019, sus normas modificatorias y complementarias.

La posibilidad de que al inicio de un ejercicio presupuestario no se encuentre aprobada la correspondiente ley de presupuesto está prevista en la Ley 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, pero tiene carácter excepcional y existen pocos antecedentes. Desde la restauración de la democracia en 1983 esto ocurrió sólo en dos oportunidades: para el ejercicio 1991, mediante el Decreto 1001/1991 y para el ejercicio 2011, mediante el Decreto 1053/2010.

Contexto de emergencia y pandemia: La Ley 27.541, sancionada el 21 de diciembre de 2019, en su artículo 1°, declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y delegó facultades en el PEN, en los términos del artículo 76 de la Constitución Nacional, hasta el 31 de diciembre de 2020.

La Pandemia COVID-19, iniciada a finales de 2019 y declarada oficialmente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2020, alteró significativamente las actividades económicas, sociales, culturales y de todo tipo en los países afectados. Las autoridades nacionales tomaron medidas excepcionales para prevenir y mitigar el impacto de la pandemia.

Evolución del PIB: El PIB a precios corrientes de 2020 ascendió a 27,481 billones de pesos, superando en un 26,05% al del año 2019 (21,802billones de pesos). Descontados los efectos de la variación de los precios (de acuerdo con la serie a valores constantes de 2004 del INDEC), se produjo una disminución real del 9,90% respecto del PIB del año anterior.

Inflación: La tasa de variación del IPC nacional, nivel general, fue del 36,14% entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020, porcentaje inferior al del año anterior (53,83% entre 12/18 y 12/19).

Evolución de la Demanda Agregada en términos reales: La demanda agregada cayó un 11,44% en términos reales, con relación a la del año 2019. Todos sus componentes significativos cayeron. Entre los componentes de mayor peso dentro del total de la DA, las Exportaciones presentaron la mayor tasa real de disminución interanual (-17,33%), mientras que en 2019 habían crecido un 8,99% respecto de 2018. En cuanto a los otros componentes, el Consumo Privado cayó un 13,77% (-6,59% el año anterior) y la FBKF cayó un 12,93% (-16,00% el año anterior).

Evolución real de los sectores productivos: Las ramas de actividad con mayores tasas interanuales de disminución en términos reales fueron: Hoteles y Restaurantes (-49,14%), Otras Actividades de Servicios Comunitarias, Sociales y Personales (-38,42%) y Construcción (-22,61%). Estas actividades fueron las más afectadas por el aislamiento social preventivo y obligatorio que fue

dispuesto a partir de marzo de 2020, debido a la pandemia COVID 19. Un segundo bloque de sectores productivos con altas tasas de disminución interanual quedó integrado por Pesca (-20,95%), Servicio Doméstico (-18,77%) y Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones (-17,02%).

En cuanto al impacto de las principales ramas de actividad en la disminución interanual del PIB en términos reales, el sector Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones explica el 14,05% de las disminuciones, seguido por la Industria Manufacturera que explica el 12,22%, Otras Actividades de Servicios Comunitarias, Sociales y Personales (9,98%), Hoteles y Restaurantes (8,21%) y Construcción (6,96%). Las cinco ramas productivas mencionadas, conjuntamente, explican el 51,42% del total de las disminuciones reales del PIB de 2020 con relación al del año anterior.

Inversión: La FBKF ascendió en 2020 a 3,816 billones de pesos a valores corrientes, cifra que implica una disminución del 12,93% en términos reales, respecto de la FBKF de 2019, continuando con la tendencia del año anterior (-16,00%). El rubro con mayor incidencia en la caída interanual de la Inversión fue el de Construcciones, que cayó un 18,91% y explica el 59,60% del total de las disminuciones reales por componente del período. Las Otras Construcciones (-35,96%) explican el 18,23%, y Maquinaria y Equipo (-7,25%) explican el 22,17%. En este último rubro merece destacarse el hecho de que la inversión en maquinaria y equipo de fabricación nacional aumentó un 5,17% anual en términos reales, mientras que fue la inversión en maquinaria y equipo de fabricación extranjera el componente que explica la disminución de todo el rubro, al haber caído en términos reales un 14,30% anual.

Balance de pagos: El resultado conjunto de las cuentas corriente y de capital del Balance de Pagos fue positivo, arrojando una capacidad de financiamiento externo de 3.490 millones de dólares, lo que implicó un cambio de signo con relación al año anterior (-3.527 millones de dólares). La capacidad de financiamiento externo de la economía argentina en 2020 fue equivalente al 0,90% del PIB, mientras que en 2019 la necesidad de financiamiento había sido equivalente al 0,78% del PIB de ese año.

Resultado de la cuenta corriente: La Cuenta Corriente pasó de un déficit de 3.710 millones de dólares en 2019 a un superávit de 3.313 millones de dólares en 2020, lo que equivalió al 0,85% del PIB, siendo la fuente principal de la capacidad de financiamiento externo de la economía nacional en 2020.

Balanza comercial: El intercambio de bienes entre el país y el resto del mundo fue superavitario en 14.631 millones de dólares, equivalente al 3,76% del PIB, lo que implica una disminución del 19,73% respecto del superávit del año anterior. Las exportaciones alcanzaron 54.945 millones de dólares, un 14,10% del PIB y una disminución real del 15,67%% respecto al año anterior. Las importaciones cayeron también, pero a una tasa menor (-14,09%), llegando a 40.315 millones dólares, un 10,35% del PIB. Por el lado de los servicios, el déficit (2.240 millones de dólares) se redujo respecto del ejercicio anterior en un 53,96%, al disminuir tanto las exportaciones como las importaciones de servicios, pero las primeras cayeron a una tasa menor (-36,34%) que las segundas (-40,70%).

Precios y cantidades de exportaciones: La caída de las exportaciones respecto de 2019 fue consecuencia tanto de la disminución de las cantidades exportadas (-13,14%), como de la disminución

de los precios de exportación (-2,92%). En cuanto a las exportaciones por rubros, la mayor caída se registró en las manufacturas de origen industrial (-30,77%), lo que explica el 57,80% del total de la disminución del valor de las exportaciones respecto del año anterior. Los precios de este rubro cayeron en un 3,35% y las cantidades cayeron un 28,34%. Los productos primarios y las manufacturas de origen agropecuario ganaron participación en el total de exportaciones, al pasar del 26,91% al 29,53% los primeros, y del 36,80% al 39,70% las segundas. Ambos rubros continuaron ocupando los dos primeros lugares, explicando conjuntamente el 69,20% del valor total exportado.

Precios y cantidades de importaciones: La caída de las importaciones se explica tanto por la disminución en el volumen importado (-10,67%) como por la disminución de los precios (-3,46%). El rubro que experimentó la mayor caída interanual fue el de Combustibles y Lubricantes (-40,61%), debido tanto a la disminución de los precios (-24,76%) como a la disminución de las cantidades importadas (-21,10%). Este rubro explica el 26,33% del total de las disminuciones de las importaciones de 2020. El rubro Vehículos Automotores de Pasajeros disminuyó un 31,66%, debido a la disminución de los precios (-5,36%) y de las cantidades (-27,77%). Concentró el 10,91% del total de las disminuciones del ejercicio. Las importaciones de Piezas y Accesorios para Bienes de Capital también cayeron con relación al año anterior (-25,01%), como consecuencia de la disminución de las cantidades importadas (-26,25%) puesto que los precios de importación aumentaron un 1,69% en 2020. Este rubro es responsable del 36,92% del total de las disminuciones de las importaciones.

Ingresos y egresos por rentas con el resto del mundo: El capítulo de rentas de la cuenta corriente presentó un déficit de 10.197 millones de dólares, lo que implica una disminución del -43,01% con relación al déficit del mismo capítulo del año anterior. La disminución del déficit en este capítulo se explica tanto por la disminución del déficit en las Rentas de la Inversión Directa, (-55,73%), como por la disminución del déficit en Rentas de la Inversión de Cartera (-55,58%).

Cuenta financiera: El saldo de la Cuenta Financiera al 31/12/2020 fue positivo (capacidad de financiamiento), por 3.667 millones de dólares. Eso implicó un cambio de signo con relación al saldo del 31/12/2019, que había sido negativo (necesidad de financiamiento). Descontando los errores y omisiones (177 millones de dólares), la cantidad resultante (3.490 millones de dólares) es el financiamiento neto que los agentes económicos nacionales suministraron a los agentes económicos del resto del mundo en el año, una suma equivalente al 0,94% del PIB.

Desde el punto de vista funcional, la parte sustancial del financiamiento externo provino de la disminución de los Activos de Reserva, por un valor de 7.727 millones de dólares, lo que proporcionó el 54,73% del total del financiamiento requerido para las diferentes aplicaciones del ejercicio. En segundo lugar, se ubicó el saldo de la cuenta corriente, que generó 3.313 millones de dólares, aportando el 23,46% del total de las fuentes de financiamiento externas del ejercicio.

Reservas del Banco Central y posición financiera de los otros sectores institucionales: el BCRA fue el mayor proveedor del financiamiento externo en el ejercicio 2020, con el 66,34% del total, al disminuir sus reservas en 7.227 millones de dólares. Los agentes económicos ligados al comercio

exterior, a través de las transacciones de la cuenta corriente, proveyeron un 30,41% del financiamiento total, y a través de las transacciones de la cuenta de capital, proveyeron otro 1,63%.

Constitución de activos externos del sector privado: Durante el ejercicio 2020, las compras de divisas de las familias y de las empresas privadas no financieras superaron a las ventas en 3.402 millones de dólares (frente a los 16.693 millones de dólares de 2019). Comparados con los saldos al cierre del mismo mes del año anterior, en todos los meses del año se verificaron caídas de depósitos en moneda extranjera, lo que indica que las compras efectuadas en el ejercicio no fueron retenidas por el sistema financiero. Cabe aclarar que el BCRA dispuso limitaciones a la compra de moneda extranjera para atesoramiento de los particulares, y asimismo se aplicaron impuestos específicos que gravaron a esas compras y a los consumos realizados por residentes en sus viajes al exterior abonados con tarjetas de crédito emitidas por entidades financieras locales.

Evolución de recursos y de gastos de la Administración en términos reales: Durante el ejercicio 2020, los recursos percibidos (5,981 billones de pesos) aumentaron en términos reales un 12,77%, con relación a la recaudación del año anterior, llegando al 21,77% del PIB. Los gastos (7,001 billones de pesos) aumentaron un 7,99% en términos reales respecto del devengado del año anterior y llegaron al 25,48% del PIB.

Resultado financiero: Al 31 de diciembre de 2020, la APN presentó un resultado financiero deficitario de 1,019 billones de pesos, equivalente al 3,71% del PIB, mientras que el déficit financiero del ejercicio anterior había llegado al 3,97% del PIB. A valores corrientes de cada año, el déficit de 2020 superó al de 2019 en un 17,75%. Descontados los efectos de la variación de precios medida según la evolución del IPC, el déficit en 2020 disminuyó un 13,51% en términos reales, con relación al de 2019.

Resultados sin los ingresos del BCRA y del FGS: Si se excluyen de los ingresos totales las sumas correspondientes a las utilidades del BCRA y a las rentas del FGS, el resultado financiero deficitario ascendió a 2,782 billones de pesos, lo que implica un incremento real del déficit así calculado del 50,51% con relación al de 2019, llegando al 10,12% del PIB (6,23% en 2019).

Intereses y resultado primario: Los intereses devengados en 2020 cayeron en términos reales un 50,52 % con relación a los devengados en el año 2019, y representaron un 2,27% del PIB, lo que implica una disminución significativa respecto de la incidencia de los intereses pagados en el PIB del año anterior (4,25%). Esto se debió a la reestructuración de la deuda instrumentada a partir del Decreto 391/2020. Sin contar los intereses devengados en el ejercicio, el resultado primario resultó ser un déficit de 394.785 millones de pesos, equivalente al 1,44% del PIB, mientras que en 2019 hubo un superávit primario de 0,28% del PIB. Sin contar los ingresos procedentes de las utilidades del BCRA y las rentas del FGS, el déficit primario ascendió a 2,157 billones de pesos, es decir un incremento real del 268,31% con relación al mismo concepto del ejercicio anterior.

Resultado cuasifiscal del BCRA: El resultado cuasifiscal del BCRA depende del monto de sus activos y pasivos con el exterior, con el gobierno y con las entidades financieras, y de las tasas de interés o coeficientes de actualización de las operaciones respectivas. Los gastos generales, las diferencias de

cotización de reservas, las previsiones netas de recuperos, y todos los otros conceptos detallados en la Cuenta de Resultados que no se originan en operaciones de financiamiento del gobierno o en la ejecución de la política monetaria, no se consideran resultados cuasifiscales.

En cuanto al costo de los pasivos del BCRA, la tasa promedio de política monetaria (LELIQ) durante el 2020 fue del 39,88% anual. En cuanto al rendimiento de los activos del BCRA, la tasa de interés promedio de las colocaciones de las reservas fue del 0,13% anual, y la tasa de interés que devengan las Letras Intransferibles toma también esa tasa como referencia. Considerando la importancia que tienen las reservas internacionales y las letras intransferibles dentro del Activo, así como las LELIQ dentro del pasivo, y teniendo en cuenta que el costo promedio de los principales pasivos es significativamente superior al beneficio promedio de sus principales activos, ello explica el déficit cuasifiscal.

El déficit cuasifiscal de 2020 ascendió a 759.540 millones de pesos, lo que significó una caída real del 20,8%, con respecto al del año anterior. Representó el 2,76% del PIB en 2020, mientras que el del año anterior había llegado al 4,4% del PIB. Esto se debió a la disminución de los Intereses y Actualizaciones Perdidos (-25,2% en términos reales), y en particular a la caída de los intereses perdidos sobre títulos emitidos por el BCRA (-35,9%). Los intereses perdidos por los títulos emitidos por el BCRA representan el 91,26% de las pérdidas del período y son determinantes en este rubro.

Los recursos de la APN: Los ingresos corrientes representaron el 98,52% del total de los recursos percibidos. Los Ingresos Tributarios (44,63%), las Rentas de la Propiedad (29,99%) y los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (22,05%), concentraron conjuntamente el 96,67% de lo que percibió la APN por todo concepto en el año. Los Ingresos Tributarios cayeron un 5,78% en términos reales. Ello se debió a que la recaudación de los Impuestos Indirectos (80,12% del total de los ingresos tributarios) cayó un 8,98% en términos reales. Dentro de los impuestos indirectos, el Impuesto al Valor Agregado (13,28% de los recursos de la APN) presentó una disminución del 9,77%. La recaudación de los Impuestos Directos aumentó en términos reales un 9,76%, pero como estos impuestos representen sólo el 19,88% del total de los ingresos tributarios ese incremento no alcanzó para compensar la caída de la recaudación de los Impuestos Indirectos. El concepto más importante entre los Impuestos Directos, que es el Impuesto a las Ganancias (7,48% de los ingresos de la APN) cayó un 2,72%, y el concepto más importante entre los impuestos al Comercio y las Transacciones Internacionales, los Aranceles de Exportación (6,08% de los ingresos) cayeron un 35,87%. Estos guarismos reflejan el impacto negativo que tuvo la caída de la actividad originada en la Pandemia COVID-19 sobre los ingresos tributarios.

Los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social cayeron un 8,19% en términos reales, con caídas del 7,30% en el caso de los Aportes Personales y del 7,64% en el caso de las Contribuciones Patronales.

Las Rentas sobre la Propiedad aumentaron un 136,96% en términos reales. Ello se debió al ingreso de las utilidades del Banco Central de la República Argentina al Tesoro Nacional (1,606 billones de pesos en 2020 frente a 204.244 millones de pesos en 2019).

Gastos corrientes y de capital: El 94,94% del total de los gastos devengados (24,19% del PIB) correspondió a Gastos Corrientes, cuya ejecución aumentó en términos reales un 9,06% con relación a la ejecución de 2019. El otro 5,06% (1,29% del PIB) se devengó en Gastos de Capital, cuya ejecución disminuyó en términos reales un 8,72%.

Relación entre inversión pública e inversión total: Excluida la Inversión Financiera, la Inversión Pública de la APN representó el 7,88% del total de la Formación Bruta de Capital Fijo de la economía nacional en 2020 (8,77% del total en 2019).

Gastos según su objeto: Con relación a la ejecución del ejercicio anterior, en 2020 el gasto de la APN se incrementó, en términos reales, un 7,99%. Este resultado responde a los incrementos reales del gasto ejecutado en Transferencias (31,02%), Incremento de Activos Financieros (30,01%) y Bienes de Consumo (29,15%). El gasto ejecutado en Bienes de Uso cayó en términos reales (-53,86%), así como Servicios de la Deuda (-50,44%) y Gasto en Personal (-4,99%). Estos últimos dos rubros fueron los de mayor relevancia en relación con la ejecución total luego de Transferencias. Los incisos cuya ejecución aumentó en términos reales superaron a las caídas de la ejecución de los otros incisos, lo que determinó el aumento real del gasto total.

Con relación al aumento real del gasto en transferencias, como parte de las medidas tomadas por el gobierno con relación a la pandemia COVID-19, se transfirieron a los gobiernos provinciales 67.195 millones de pesos vía Aportes del Tesoro Nacional (ATN), y 262.118 millones de pesos (0,95% del PIB) al sector privado a través del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), 226.865 millones de pesos (0,83% del PIB) por el programa Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción (AETP) y 111.754 millones de pesos a través de las Tarjetas Alimentarias (0,41% del PIB). Otro dato relevante dentro del total de Transferencias, aunque sin relación con las medidas relacionadas con la pandemia, en este caso a empresas privadas, fueron los 326.078 millones de pesos (1,19% del PIB) transferidos a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA, por el programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica.

Gastos por finalidad y función: El 67,34% del total del gasto ejecutado en el año 2020 se aplicó a Servicios Sociales, que continuó siendo la principal finalidad, aumentando su significativamente su participación en el total con relación a la de 2019 (59,39%). Otro 13,94% correspondió a Servicios Económicos, finalidad que también aumentó su participación en el total (11,96% en 2019). En tercer lugar, se ubicó el gasto en Deuda Pública con el 9,04% del total, mostrando una caída significativa en su participación respecto de la que tuvo un año antes (19,69% del total devengado). El gasto aplicado a estas tres finalidades conjuntamente concentró el 90,32% del gasto total.

El gasto aplicado a dos finalidades disminuyó en términos reales: Deuda Pública (-50,44%) y Servicios de Defensa y Seguridad (-5,47%). En el caso de Deuda Pública la disminución se debió a la reestructuración de la deuda dispuesta por el Decreto 391/2020.

Dentro de la finalidad Servicios Sociales, la función más importante es Seguridad Social, que concentró el 76,67% del total devengado en el ejercicio (13,15% del PIB). Su ejecución se incrementó en términos reales un 19,71% comparada con la del año anterior. En segundo lugar, se ubicó

Educación y Cultura, con un 6,86% del total del gasto en Servicios Sociales, y una caída real del 0,53%. En tercer lugar, se ubicó el gasto en Salud, con un 7,11% del total del gasto en Servicios Sociales, un crecimiento real del 45,42% respecto de la ejecución del ejercicio anterior impulsado por el gasto vinculado al COVID-19.

En la segunda finalidad por su volumen de gasto devengado, Servicios Económicos, el 49,02% del total correspondió a la función Energía, Combustibles y Minería, componente del gasto público que llegó al 1,74% del PIB. Otro 28,97% correspondió a la función Transporte, componente del gasto público que llegó al 1,03% del PIB. En cuanto a la variación real con relación al gasto de 2019 se registró un fuerte incremento en la función Industria (+933,76%), en la función Seguros y Finanzas (+140,19%) y en Comercio, Turismo y Otros (120,69%).

Gastos por jurisdicción: Las cuatro jurisdicciones con mayor volumen de ejecución concentraron el 71,33% del gasto total. Ellas fueron: el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (48,25%), Servicio de la Deuda Pública (9,02%), el Ministerio de Desarrollo Productivo (8,06%) y Obligaciones a Cargo del Tesoro (5,99%). Las 23 jurisdicciones restantes, conjuntamente, ejecutaron el 28,67% del total de gastos.

En el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el SAF 850, ANSES, ejecutó el 99,56% del gasto de toda la jurisdicción, equivalente al 12,24% del PIB. El programa más importante de la ANSES fue el 16, Prestaciones Previsionales, que ejecutó en 2020 la suma de 2.084.855 millones de pesos, concentrando el 61,99% del gasto total del SAF. Comparada con la suma ejecutada el año anterior, implicó un aumento real del 3,72%.

Catorce jurisdicciones aumentaron en términos reales su ejecución de gastos con relación al año anterior. Entre todas ellas concentraron el 75,06% del total de la ejecución de 2020. Las tres más importantes por sus cantidades devengadas fueron el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (48,25% del gasto total y 21,91% de aumento), el Ministerio de Desarrollo Productivo (8,06% del gasto y 92,26% de aumento) y Obligaciones a Cargo del Tesoro (5,99% del gasto y 49,29% de aumento).

Trece jurisdicciones disminuyeron sus gastos devengados en términos reales con relación a la ejecución del año anterior. Conjuntamente, concentraron el 24,94% del total del gasto ejecutado. Las tres jurisdicciones más importantes de este grupo, en orden a su volumen de ejecución, fueron Servicio de la Deuda Pública (9,02% del gasto y una disminución del 50,47%), el Ministerio de Educación (3,95% del gasto y una disminución del 0,17%) y el Ministerio de Seguridad (3,45% del gasto y una disminución del 3,37%).

Deuda del SPNNF: Al 31 de diciembre de 2020, la deuda total del SPNNF, expresada en pesos corrientes, llegó a 28,237 billones de pesos, lo que implica un incremento nominal del 45,93% respecto del valor que tenía al cierre del ejercicio anterior. Descontados los efectos de la inflación medida según la evolución del IPC (36,14%), el incremento real fue del 9,79%. La deuda del SPNNF, expresada en dólares, creció 3,87% respecto del año anterior. Al 31 de diciembre del 2020 totalizaba 335.082 millones de dólares frente a 323.065 millones al 31 de diciembre de 2019.

A partir del 2004 se produce una caída de la relación Deuda/PIB hasta alcanzar un mínimo en el 2011 (37,6%), a partir de ese año se presenta una tendencia creciente hasta llegar en 2020 al 102,8%, reflejando un incremento de 14 puntos porcentuales respecto al 2019. Esto se explica porque el volumen de deuda en moneda extranjera aumentó y porque a su vez el PIB en dólares disminuyó debido tanto a la fuerte devaluación del tipo de cambio como a la retracción de la actividad económica, agravada por el COVID-19 y el cese de la actividad económica producto de la cuarentena durante el 2020.

El monto de la deuda instrumentada en Títulos Públicos (sumando los emitidos en moneda extranjera y en moneda local) creció un 4,75% respecto del monto al cierre del año2019, pasando de 219.135 millones de dólares en ese año a 229.538 millones de dólares en 2020 (10.403 millones en valores absolutos). Los títulos en moneda local se incrementaron en un 17,2% respecto al año 2019, y los títulos en moneda extranjera se incrementaron en un 1,26%.

En cuanto a los principales componentes de la deuda del SPNNF, los Títulos Públicos de la AC aumentaron su participación sobre el total, al pasar del 67,83% en 2019 al 68,69% en el 2020. En contraposición, perdieron terreno la deuda con la Banca Privada y el componente Resto. En cuanto a la deuda con los Organismos Multilaterales de Crédito su participación se incrementó en 0,25 puntos porcentuales respecto al 2019.

La deuda del SPNNF, al 31 de diciembre de 2020, estaba compuesta casi en partes iguales entre deuda interna y externa. La primera fue equivalente al 55,41% del producto y la segunda al 46,58%.

La serie temporal 2004-2020 muestra que en el año 2004 el total de la deuda pública llego a representar más del 100% del producto, en particular, la deuda externa representó el 68,43% del producto y la deuda interna lo hizo con el 48,84%. A partir del siguiente año, ambos indicadores fueron reduciéndose hasta llegar a sus valores mínimos: la deuda externa lo hizo en el año 2012 con un 11,22% sobre el producto y la interna hizo lo propio con el 23,38% en el año 2011. Luego de esos mínimos, ambos indicadores volvieron a crecer para los restantes años de la serie hasta llegar a superar el 40% del producto desde 2018 en adelante, cosa que no ocurría desde el año 2004.

Deuda del BCRA: La deuda del BCRA originada en el stock de títulos emitidos en moneda local o extranjera no forma parte de la deuda del SPNNF y por lo tanto no aparece en la Cuenta de Inversión. Al 31-12-2020 ascendió a 34.962 millones de dólares, monto equivalente al 10,42% del total de la Deuda Pública del SPNNF. La relación entre las letras y títulos del BCRA y la deuda del SPNNF empieza con un mínimo en el año 2004 (3,83%). Luego sube hasta un 10,46% en el año 2007 y se ubica alrededor de un promedio del 8% hasta el año 2013. A partir de allí se advierte una tendencia creciente de este endeudamiento en comparación con el stock de deuda del Sector Público No Financiero, pasando del 7,9% en 2013 al 19,26% en 2017 (máximo para el período analizado), presentando subas en 4 años consecutivos. Para el año 2019, se evidencia una caída de 14 puntos porcentuales en el indicador, llegando al 5,5% del total de la Deuda Pública del SPNNF. A partir del 2020, la emisión de las LELIQ vuelve a la senda del crecimiento, incrementándose en 4,91 puntos porcentuales con relación al 2019.

Empleo público: Al 31 de diciembre de 2020 había 331.228 cargos ocupados en las plantas permanente y transitoria de la APN, cantidad ligeramente superior (0,29%) a la del cierre del ejercicio anterior. Por su parte, las horas cátedra asignadas a esa fecha eran 269.240, un 1,26% más que un año antes.

Considerando que la población ocupada al 31 de diciembre de 2020 en los 31 aglomerados urbanos relevados en la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC fue de 11,52 millones de personas (12,24 millones un año antes), el empleo en la APN representó el 3,42% del empleo total relevado (2,91% al 31/12/2019).

Considerando la población ocupada en el total nacional urbano (15,08 millones de personas), el empleo en la APN representó el 2,61% del total (2,06% del total un año antes).

El 51,98% del total de cargos de la APN, incluyendo sus plantas permanente, transitoria y contratada, corresponde a 2 ministerios: Defensa 27,16% y Seguridad 24,82%. Entre ambas jurisdicciones, concentran un total de 204.780 personas.

V.9. Análisis de Transferencias

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

CONCLUSIONES

Sobre la base de las tareas que hemos realizado, podemos manifestar que todos los hechos y circunstancias de carácter significativo de los que hemos tomado conocimiento a raíz de la elaboración del presente Examen Especial han sido considerados en este informe.

Los procedimientos aplicados para validar la consistencia entre la información de la Cuenta de Inversión y la que surge de los registros del SIDIF, mencionados en el apartado VI.1, no arrojaron resultados que llamaran nuestra atención sobre algún aspecto que nos permita concluir que la Cuenta no esté presentada en forma razonable.

Con base en la labor realizada sobre el análisis de las transferencias efectuadas por la APN en el Ejercicio Fiscal 2020 y expuestas en la Cuenta de Inversión puede concluirse lo que sigue:

Prórroga del presupuesto del ejercicio anterior: mediante el Decreto 04/2020, artículo 1°, se dispuso la prórroga de las disposiciones de la Ley 27.467 de Presupuesto General de la APN para el Ejercicio 2019, sus normas modificatorias y complementarias. La posibilidad de que al inicio de un ejercicio presupuestario no se encuentre aprobada la correspondiente ley de presupuesto está prevista en la Ley 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, pero tiene carácter excepcional. Desde la restauración de la democracia en 1983 esto ocurrió sólo en dos oportunidades: en el ejercicio 1991, mediante el Decreto 1001/1991 y en el ejercicio 2011, mediante el Decreto 1053/2010.

Contexto de emergencia y pandemia: La Ley 27.541, sancionada el 21 de diciembre de 2019 declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria,

energética, sanitaria y social, y delegó facultades en el PEN, en los términos del artículo 76 de la Constitución Nacional, hasta el 31 de diciembre de 2020. Por otra parte, la Pandemia COVID-19, iniciada a finales de 2019 y declarada oficialmente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2020, alteró significativamente las actividades económicas, sociales, culturales y de todo tipo, por lo que las autoridades nacionales tomaron medidas excepcionales para prevenir y mitigar el impacto de la pandemia.

Importancia de las transferencias dentro del gasto de la APN y de la economía en su conjunto: En un contexto de caída real del PIB, el gasto total de la APN aumentó en términos reales y el gasto en transferencias aumentó en una proporción mayor que el gasto total, por lo que ganó peso dentro de éste y también en relación con el PIB.

Los gastos de la APN en el año 2020 ascendieron a 7,001 billones de pesos mientras que en 2019 habían llegado a 4,762 billones de pesos. Considerando la variación del IPC entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020 (36,14%), esto implica un aumento real del 7,99% anual. El gasto de la APN llegó al 25,48% del PIB mientras que el año anterior había llegado al 21,84%.

Las transferencias ejecutadas por la APN en 2020 alcanzaron un monto de 5,472 billones de pesos, lo que representa un aumento real del 31,02% respecto de las ejecutadas en 2019 (3,068 billones de pesos). El gasto en transferencias superó al de todos los restantes incisos de gastos, concentrando el 78,17% del gasto total (64,43% en 2019). En cuanto a su impacto sobre la economía, las transferencias representaron el 19,92% del PIB, frente al 14,31% de 2019.

Las transferencias según su Naturaleza Económica: Las Transferencias Corrientes de 2020 (5,271 billones de pesos) explican el 96,32% del total de las transferencias, y crecieron en términos reales respecto del año anterior un 30,41%. Fueron equivalentes al 19,18% del PIB. Las Prestaciones de la Seguridad Social (47,78% del total de las transferencias ejecutadas) aumentaron en términos reales un 2,99% respecto del año anterior, y las Transferencias Corrientes al Sector Privado (19,62% del total de las transferencias ejecutadas) aumentaron en términos reales un 98,93%

Las Transferencias de Capital (201.474 millones de pesos) explican el 3,68% del total, y aumentaron en términos reales un 49,23% respecto de 2019. Su componente más importante, las Transferencias de Capital al Sector Público, aumentaron en términos reales un 37,22% respecto del año anterior.

Las transferencias según las Finalidades y Funciones del gasto: las transferencias para Servicios Sociales y para Servicios Económicos concentraron el 95,90% del total de las transferencias ejecutadas en el ejercicio analizado.

El 81,24% del total de las transferencias de la APN correspondió a Servicios Sociales, que continuó siendo la finalidad más importante, aunque disminuyó su participación sobre el total (85,90% en 2019). Estas transferencias fueron equivalentes al 16,18% del PIB y en comparación con las ejecutadas durante el ejercicio anterior, aumentaron en términos reales unos 23,91%, principalmente impulsadas por Agua Potable y Alcantarillado y por Promoción y Asistencia Social.

Las transferencias para Servicios Económicos, con el 14,66% del total, ganaron peso en 2020 (teniendo en cuenta que en 2019 habían llegado al 11,81%), y resultaron equivalentes al 2,92% del PIB. Comparadas con la ejecución del año anterior, su tasa de crecimiento real fue del 62,66%, impulsada por Comercio, Turismo y Otros Servicios y por Industria.

Las transferencias según la jurisdicción, SAF y programa que las ejecuta: El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ejecutó el 61,02% del total de las transferencias de la APN. Le siguen el Ministerio de Desarrollo Productivo (9,93%) y Obligaciones a Cargo del Tesoro (6,71%). Estas tres jurisdicciones ejecutaron, conjuntamente, el 77,66% del total de las transferencias del ejercicio. El 22,34% restante fue ejecutado a través de 23 jurisdicciones.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, experimentó un aumento real en su ejecución de transferencias del 22,49% respecto de las ejecutadas en 2019. Sobresale en esta jurisdicción el SAF 850, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), que ejecutó el 99,75% de las transferencias del ministerio. Entre sus principales programas, el 16: Prestaciones Previsionales, ejecutó el 62,59% de las transferencias del SAF, por 2,084 billones de pesos, lo que significa un aumento real del 3,72% con relación a 2019.

Las transferencias ejecutadas en 2020 por la Jurisdicción 51, Ministerio de Desarrollo Productivo, resultaron ser superiores en términos reales a las del año 2019 en un 102,48%. Su SAF más importante es el 328, Secretaría de Energía, con el 75,11% de las transferencias de la jurisdicción. Su programa más importante por su volumen de transferencias fue el 74, Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, con el 80,19% del total transferido por el SAF, y un aumento real del 72,76% respecto del año anterior.

La jurisdicción 91, Obligaciones a Cargo del Tesoro, aumentó un 52,65% en términos reales, el valor de las transferencias ejecutadas con relación al año anterior. El programa más importante por el volumen de transferencias devengadas en el ejercicio fue el 98, Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, con el 24,71% del total. La ejecución de este programa aumentó un 156,62% en términos reales, con relación a la del año anterior. Le siguen el programa 87, Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte, con el 19,48% del total, y el programa 76, Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía, con el 15,58% de las transferencias del año

Por último, se individualizaron diecisiete SAF que ejecutaron en 2020 menos del 80% del crédito que estaba vigente al cierre del ejercicio en el inciso Transferencias. En conjunto, todos ellos ejecutaron el 7,13% de las transferencias del ejercicio.

Transferencias al Sector Privado e importancia de las Jubilaciones y Pensiones: Las Transferencias al Sector Privado en el año 2020 ascendieron a 4,255 billones de pesos, de los cuales 4,245 billones de pesos (99,75% del total) fueron para financiar Gastos Corrientes y 10.636 millones de pesos (0,25%) para financiar Gastos de Capital.

Dentro de la partida principal Transferencias al Sector Privado para Gastos Corrientes, las partidas parciales más importantes son Jubilaciones y/o Retiros (42,32% del total de transferencias al sector privado), Ayudas Sociales a Personas (27,56%) y Pensiones (19,12%). Las transferencias en concepto de Jubilaciones y/o Retiros ascendieron a 1,801 billones de pesos en 2020, lo que implicó un aumento real del 3,17% con relación al año anterior. Las Ayudas Sociales a Personas (1,172 billones de pesos) aumentaron un 129,53% real, y las Pensiones (813.830 millones de pesos) experimentaron un incremento real del 2,58%.

Transferencias a empresas privadas: Las Transferencias a Empresas Privadas totalizaron 388.821 millones de pesos en el año 2020 (contra 178.183 millones de pesos del año anterior), experimentado un aumento real del 60,29%. Las Transferencias para Financiar Gastos Corrientes, con 384.785 millones de pesos, representaron el 98,96% del total de las Transferencias a Empresas Privadas, y se incrementaron un 59,45% en términos reales respecto de las devengadas en 2019. Si bien fueron poco significativas (1,04% del total), las destinadas a financiar gastos de capital se incrementaron en un 221,43%.

El 93,39% del total transferido se concentró en dos partidas parciales, que corresponden a Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) y Plan Gas No Convencional Resolución MINEM N° 46/2017. CAMMESA, con 323.077 millones de pesos, concentró el 83,09% del total transferido. En el año anterior esta empresa había recibido 138.664 millones de pesos, lo que implica que en el ejercicio analizado hubo un aumento real del 71,14%. El Plan Gas no Convencional, con 40.044 millones de pesos, concentró el 10,30% del total. En 2019 había recibido 24.966 millones de pesos, lo que implicó un incremento real del 17,81%).

Entre las transferencias para financiar gastos de capital (1,04% del total de transferencias a empresas privadas), la partida sub-parcial 9999, “Sin discriminar”, concentró el 79,15% del total (3.194 millones de pesos). En cuanto a los SAF y programas emisores de las transferencias a empresas privadas para gastos de capital que no identifican beneficiario en el SIDIF, el 86,44% del total fue emitido por el programa 77, Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión, de la Secretaría de Energía, y otro 6,16% fue emitido por otro programa de la misma secretaría.

Transferencias a Universidades Nacionales: En el ejercicio 2020 la APN devengó Transferencias a Universidades Nacionales por 207.524 millones de pesos, registrando un aumento real del 2,08% respecto de las ejecutadas en el año 2019 con el mismo destino.

La mayor beneficiada con transferencias fue la Universidad de Buenos Aires, que concentró el 18,20% del total. En el año 2020 recibió transferencias por 37.776 millones de pesos, esto es un 3,60% más, en términos reales, que lo recibido por igual concepto el año anterior. Le siguen la Universidad Nacional de La Plata (6,81%), la Universidad Nacional de Córdoba (6,69%) y la Universidad Tecnológica Nacional (6,37%).

Las universidades nacionales que más incrementaron las transferencias recibidas desde la APN, en comparación con el año anterior, fueron Comechingones (63,02%), Guillermo Brown (42,39%) y el Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo (29,32%). Las tres

Universidades Nacionales que presentaron las mayores disminuciones reales con respecto al año anterior fueron: Alto Uruguay (-15,47%), San Antonio de Areco (-14,09%) y Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (-10,79%).

Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional: Las transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional durante el año 2020 fueron de 594.780 millones de pesos, lo que representa un incremento real del 60,22% respecto a los 272.682 millones de pesos transferidos en 2019 a estas entidades.

El 71,06% de lo ejecutado se concentró en 6 beneficiarios: el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (17,63%), el Fondo de Garantías Argentino (FOGAR, 15,79%), el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (11,84%), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (9,05%), Operador Ferroviario S.E. (8,93%) e Integración Energética Argentina S.A. (7,82%).

Transferencias a instituciones provinciales y municipales: Las transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes (partida principal 7 del inciso) y de capital (partida principal 8 del inciso) totalizaron 398.579 millones de pesos en 2020, un 71,13% más en términos reales que el año anterior. Las transferencias a los gobiernos provinciales y municipales llegaron al 99,44% del total de las transferencias a instituciones provinciales y municipales, y por lo tanto constituyen la parte más significativa de ellas.

Todas las jurisdicciones de la clasificación geográfica experimentaron aumentos reales respecto del año anterior, a excepción de la jurisdicción 02 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (-18,53%) y la jurisdicción 96 Interprovincial (que no recibió transferencias en el ejercicio.). Los cinco distritos que experimentaron mayores aumentos reales interanuales fueron: Tucumán (168,69%), Buenos Aires (133,9%), San Luis (106,67%), Santa Cruz (97,14%) y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (89,11%).

Las principales jurisdicciones por su volumen de transferencias fueron: Obligaciones a Cargo del Tesoro (32,84% del total ejecutado), Ministerio del Interior (17,98%), Ministerio de Educación (12,47%), y Ministerio Trabajo, Empleo y Seguridad Social, (9,14%). Otras quince jurisdicciones, conjuntamente, ejecutaron el 27,57% del total de las transferencias a Gobiernos Provinciales y Municipales de 2020.

Transferencias discrecionales y no discrecionales: El 72,07% del total de las transferencias que la APN ejecutó en 2019 con destino a gobiernos provinciales y municipales correspondió a transferencias discrecionales, frente al 51,77% del año anterior, y se ubicaron en 285.653 millones de pesos, lo que implicó un aumento real del 138,87%. El 27,93% restante, 110.710 millones de pesos, correspondió a transferencias no discrecionales, las que en términos reales disminuyeron un 0,61% respecto del año anterior.

El total de transferencias per cápita (por habitante) a nivel nacional fue de 8735 pesos. De ellos, 6.295 pesos fueron en concepto de Transferencias Discrecionales y los 2.440 pesos restantes fueron en

concepto de No Discrecionales. Las provincias que recibieron más transferencias per cápita fueron: La Rioja (32.042 pesos), Tierra del Fuego (17.764 pesos), y Santa Cruz (17.754 pesos). Las provincias que recibieron menos transferencias per cápita fueron: Mendoza (4.060 pesos), San Luis (4.074 pesos) y, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5.132 pesos).

BUENOS AIRES, 17 de marzo de 2025.

PEREZ
Mariana
Valeria

Firmado digitalmente
por PEREZ Mariana
Valeria
Fecha: 2025.03.19
13:04:59 -03'00'